

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Comisión de Hacienda de presupuestos y Administración Pública, en primer lugar, con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Popular. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.]*

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Suarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero, bienvenido a la comisión, es verdad que esta comparecencia tiene un sentido, yo diría importante de lo que se dice y de lo que se hace, la comparativa de lo que se dice y de lo que se hace. Mire, señor consejero, el presidente del Gobierno, el señor Lambán, en su discurso de investidura del 2 de julio del 2015, decía literalmente: “haya acometerse una difícil, pero necesaria reforma de la función pública, despolitizándola, profesionalizándola y simplificándola”, repito “despolitizándola, profesionalizándola y simplificándola”.

Un buen botón demuestra, un ejemplo de esto que decía el presidente Lambán, es la contratación que se produce para el puesto de director del Espacio Joven Baltasar Gracián, un contrato que se efectúa el 6 de noviembre del 2015, un contrato de alta dirección, contrato de alta dirección sabe usted, señor consejero, que es una excepción en algunos casos, de acuerdo con la ley y que se utiliza para cubrir determinados puestos en los que luego me imagino que nos detendremos.

Pues bien, se utiliza el contrato de alta dirección con un político, para un político, dirigente de una formación política, en este caso de Izquierda Unida, por aquello de la despolitización que decía el presidente Lambán. Se contrata una persona cuyo domicilio está en Andorra, Teruel, a ciento nueve kilómetros de la ciudad de Zaragoza, del Espacio Joven Baltasar Gracián con una hora y veinticinco minutos de recorrido. Es evidente que aquí también se cumple lo de simplificar, facilitar, simplificar la Administración Pública, que decía el presidente de Lambán.

Y en tercer lugar, para mayor, para complementar lo que acabo de decir, se establece la contratación de una persona que no pertenece ni al grupo A1 ni al grupo A2, por aquello de la profesionalización de la función pública, es decir, con la contratación del director del Espacio Joven Baltasar Gracián, es evidentísimo que, se cumple la máxima que el presidente Lambán establecía en su discurso de investidura.

Es decir, todo lo contrario, evidentemente. Además, es un contrato en dedicación exclusiva, es un contrato que tiene un salario base y un complemento de puesto de trabajo cualificado, un complemento de especial dedicación, contrato por un año, prorrogable por iguales períodos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo y hasta con un periodo de prueba de seis meses que, casualidades de la vida, acabaría el próximo 6 de mayo.

Señor consejero, el informe, -esto se produce de la contratación el 6 de noviembre- el informe de 10 de noviembre del 2015 de los cuatro días de la jefe de servicio de gestión del personal dice “que el artículo 43 de la Ley13/2000 de Medidas Administrativas y Fiscales, que es la que posibilita la contratación de alta dirección exclusivamente”, exclusivamente, y por eso la excepción que yo decía antes, para centros sanitarios y sociales, por la dificultad que ha existido siempre de tener gente para los centros, muchos centros sanitarios y sociales y con unas retribuciones equivalentes en relación al Servicio Aragonés de Salud y al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, lógicamente, salarios equivalentes, pero son excepcionales.

Pues bien, la jefa del servicio de gestión del personal dice que el Espacio Joven Baltasar Gracián no es un centro sanitario ni social y que, por tanto, no puede cubrirse con un contrato de alta dirección al amparo de la ley del 2000. Dice además, la jefe del servicio, que el puesto de trabajo para los grupos A1 o A2, que sería el supuesto, el interesado no tiene la titulación necesaria universitaria, claro, como no está en la excepción de los contratos sociales y sanitarios, evidentemente, no puede cubrir el tema de la titulación.

Y en tercer lugar, que dice la jefe de servicio, que la retribución no es acorde con la titulación de bachiller que se reúne que es grupo C1 y, por tanto, tiene el problema de que no lo acepta el sistema SIRGA y si tiene que hacer la retribución a través del infotipo 9000, es decir, a mano, no cabe hacerla a través del SIRGA.

Señor consejero, este asunto, tiene importancia, tuvo importancia, incluso en el propio Partido Socialista Obrero Español con la dimisión de toda la ejecutiva de Andorra, encabezada por la que era de la secretaria general de esa comarca. Ha tenido también repercusiones en otras fuerzas políticas, en la propia de Izquierda Unida donde también ha habido sus discrepancias.

Nosotros, señor consejero, voy acabando por ajustarme al tiempo. Consideramos que es un caso especial gravedad, es un caso de especial gravedad en primer lugar porque es un mal ejemplo, un mal ejemplo de lo que dijo el señor Lambán en su discurso de investidura, no cumple ninguno de los requisitos que dijo el señor Lamban.

En segundo lugar, porque en los tiempos que corren, este tipo de prácticas que afectan a un miembro de una fuerza política y que es dirigente de esa fuerza política, nos parece también de especial gravedad y nos parece en tercer lugar, señor consejero, que es un supuesto de especial gravedad, porque se trata de un ex parlamentario de esta casa, de las Cortes de Aragón y yo creo que debíamos tener mucho más cuidado, precisamente por ser representantes de todos los aragoneses en las Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo espero que usted me dé su parecer y me diga qué es lo que va hacer al respecto. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suarez.

A continuación tiene la palabra el señor consejero por el espacio también de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, he escuchado la valoración política que hace usted el tema, yo he venido a hacer una interpretación jurídica fundamentalmente, pero me es difícil no escaparme de algunas de las consideraciones que hace.

A mí por la identificación política, no me gusta definir las cosas, entre otras cosas porque la Constitución lo prohíbe. La Constitución no establece diferencia de ideologías a la hora de formular contrataciones o adjudicaciones o de lo que sea.

Otra cuestión es si se incumple la ley. Sí, sí, ¿los que sean del Partido Popular no pueden ser nombrados nada? yo no sé cuál es el problema, es que porque alguien sea de Izquierda Unida, ¿no puede ser nombrado algo? Eso es lo que le estaba discutiendo, pero usted me ha dicho lo otro. Ya le he dicho que estoy introduciendo contestaciones a la parte política de lo que está diciendo, porque yo venía a hablar de la parte jurídica, que es lo que me va más, pero bueno en cualquier caso, ya sabe como soy, no me ahorro calificativos.

Su teoría llevaría a que ninguno, de ningún partido político, puede ser nombrado director general de nada, pues muy bien, ni gerente de nada, bueno esa es su opinión, me parece una barbaridad. Se lo digo como principio político, a partir de ese momento, hablamos de otra cosa.

Nos encontramos en un supuesto legal o no legal. Señor Suárez, lo que me preocupa es que no haya sido tan sensible cuando otros casos se han producido que son igual que este, en los momentos que gobernaba usted.

Esta es la realidad, hay más casos de este tipo. Yo le digo una cuestión, no, no que no tengo ningún interés en decir más casos de este tipo, le digo que hay más casos de este tipo.

Lo que le quiero decir es, que yo creo que es totalmente legal, fíjese lo que le digo y luego le haré también una valoración del informe de los servicios jurídicos de función pública que, por cierto, no es el que en este caso define la legalidad. Es el que define el acto administrativo para poder pagar una nomina, porque la legalidad se define por los informes jurídicos que se han actuado y se han procedido dentro del órgano competente para proceder a esta contratación, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Dirección General de la Juventud y el Departamento de Participación y Social del Gobierno de Aragón.

Entonces, desde esa óptica, le vuelvo a insistir, la legislación actual también la de la Comunidad Autónoma, prevé puestos de alta dirección y laborales para definir los puestos y le digo una cuestión que está equivocado usted, la ficha de la RPT no dice que tenga que ser ni A1 ni A2 ni nada, la ficha de la RTP dice que puede ser funcionario y laboral, cuando es funcionario se les exige los requisitos de funcionario y cuando es laboral la legislación vigente dice que es el acuerdo entre las partes y eso me lo sé muy bien, porque es una relación especial de trabajo prevista en el Estatuto de los trabajadores y en la Ley del Empleado Público.

Están previstas las dos, con lo cual la discusión será otra, pero no de principio de legalidad y vuelvo insistir este contrato se efectuó incluso antes del informe del servicio correspondiente que produjo la información que usted ha dicho y que le vuelvo a insistir que es muy importante.

Cuando el contrato, en este caso una relación especial de alta dirección que se contrata con un trabajador, con unas condiciones específicas determinadas, se regula de acuerdo con la ley, de acuerdo con la Ley del Estatuto del Empleado Público, se regula de acuerdo con el acuerdo de las partes, dentro del acuerdo de las partes y eso se ha cumplido estrictamente, estrictamente teniendo en cuenta con todas las limitaciones que la ley establece en ese tipo de contratos sin indemnización, etcétera, etcétera, como está regulado, o mejor dicho, con indemnizaciones limitadas como está regulado en la legislación actual.

Y está regulado en la legislación concreta de la Comunidad Autónoma de Aragón y eso es lo que usted insinúa, digo, puede hablar políticamente lo que quiera, legalidad se ha cumplido y ¿por qué tiene que actuar el jefe de servicio de la función pública de personal? por una razón muy simple, porque para poder pagar en esta casa, tiene que estar inscrito en la relación y en el registro de personal para poder cobrar.

Y en el registro de personal está previsto todas estas hipótesis también y está prevista la hipótesis de que se haga inscripción manual, no sólo aquí, inscripciones manuales hago en muchos de los registros del SIRGA en esta casa en temas presupuestarios porque no queda otro remedio, pero no sólo en los temas de personal también en estos.

Y vuelvo a insistir, la ficha de la RPT establece la diferencia entre funcionario y laboral, que pueden ser ocupados los dos, en un A1 y un A2 para funcionario, como no puede ser de otra manera, con los niveles específicos que se establece cuando se es funcionario.

Cuando no es funcionario, no es posible equipararlos, salvo que haya una manifestación expresa de la ley y hoy sí que existe una manifestación expresa de la ley, hoy sí que existe, porque en la ley de presupuestos, -creo que lo apoyaron ustedes también-, se establecen dos situaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concretas que le quiero hacer referencia de una forma muy clara en el tema que nos está ocupando en este momento.

Voy a leerle el artículo concreto, la ley de presupuestos en la que se regula esta situación y en la que viene a decir, concretamente, vamos a ver, Ley de medidas fiscales permite mantener los contratos de la dirección anteriores a la entrada en vigor de la ley que dice: “hasta que se produzca la extinción de la relación conforme a lo dispuesto en el real decreto, con el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y en el Estatuto de los trabajadores” para empezar la ley en cualquier caso, y ante cualquier discrepancia dicho esto, pero no sólo a dicho esto, ha dicho además, ha dicho y ha concretado además cuando se habla concretamente de eso, dice lo siguiente y algo más.

“La provisión de los órganos de dirección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales, se llevará a cabo mediante convocatoria pública”, cambio radical respecto a la situación anterior aprobado en estas Cortes, creo que por unanimidad, pero no lo sé, en este momento si con seguridad.

“Que deberá exigir la titulación correspondiente al grupo de clasificación profesional al que figura escrito el puesto o en su caso, la que se exija con carácter específico en la relación de puestos de trabajo” si había alguna duda -que parece ser que ustedes tenían alguna- hemos querido dejar bien claro cuál es la posición que queremos que sea la dominante, la que estableció el presidente del Gobierno actual, cuando defendió este tipo de planteamientos, es así, pero es que además ahora tiene usted una Ley de función pública, que vamos a tramitar en estas Cortes y que también tendrá la oportunidad de definir el caso claramente.

Usted ha querido entrar en otro tema, se ha discutido esto, me parece que la sexta ocasión ya en estas Cortes, ustedes quieren discutirlo conmigo supongo que por la contradicción entre lo que diga un servicio, digo, porque no es competencia nuestra, el contrato en este caso no es competencia de Hacienda ni de la función pública, no es competencia. Es competencia del área que ha efectuado la contratación, pero en cualquier caso, evidentemente del informe del servicio podía deducirse algún tipo de contradicción.

Como existe esa posibilidad de que hubiera contradicciones, hemos querido dejarlo bien claro qué es lo que tiene que pasar a partir de ahora para que no existan tampoco estas contradicciones, pero no haga insinuaciones de temas políticos, le vuelvo a insistir, porque se le terminan volviendo en contra.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene turno de réplica el señor Suárez, con un tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias presidente.

No me ha defraudado usted, señor Gimeno, no me ha defraudado. Que yo diga lo que he dicho y que usted dice y diga que “es que lo que hacemos es mirar las contrataciones en función del color político”, es que me deja, me pone usted los pelos como escarpías, como escarpías, mis pelos ya grises, como escarpías, no me defrauda usted, pero ¿qué cosas dice usted señor Gimeno? ¿Qué cosas dice usted?

Yo he hecho referencia a unas palabras en el discurso de investidura del señor Lambán, señor Lambán, su presidente y el mío y el de Aragón, que dice que hay que profesionalizar, que hay que despolitizar, lo dice el señor Lambán y que hay que simplificar y este es un mal ejemplo, eso es un buen ejemplo, -diaria yo- de que del dicho al hecho hay un buen trecho.

Pero claro, que usted me salga, no me defrauda señor Gimeno, que usted me salga con esto, lo que usted acaba de hacer ahora es muy representativo de su gestión en el área de Hacienda, que ante esto usted diga, que es que yo entro en la cuestión del color político a la hora de contratar a un señor tal.... Es que de verdad, es significativo de su gestión.

Mire, señor Gimeno, yo tengo un informe jurídico, me he referido a la parte política del discurso de investidura del señor Lambán, pero yo tengo un informe jurídico, nada más y nada menos que de la directora, la jefe del servicio de gestión de personal, por tanto, ella dice que esto es un contrato irregular, lo dice aquí el informe, lo dice ella, contrato irregular.

Señor de Gimeno, esto no es la contratación de un director general, usted en los triles habituales, dice “no, es que como si no pudiéramos contratar un director general”. Esto no es un director general, el director general es un cargo político, esto es el director de un centro, de un centro, en este caso Espacio Joven Baltasar Gracián, como hay muchos centros, ¿verdad? desperdigados a lo largo de Aragón.

Esto no tiene nada que ver, esto es un trabajador, no es un cargo político, señor Gimeno, es un trabajador y evidentemente se está contratando como trabajador a un político y se le contrata, parece ser, parece ser, en unas condiciones pues bueno, ya me contará usted, ya me contará usted, este es un cargo político de un partido político, al que se le contrata una vez que sale de las Cortes y que durante unos meses, pues está fuera de la contratación y se le contrata en noviembre y aquí está el informe jurídico.

Mire, señor Gimeno, no tiene nada que ver este caso con otras contrataciones que haya efectuado el gobierno anterior, el gobierno anterior ¿sabe lo primero que hizo con el Espacio Joven Baltasar Gracián? se encontró con una persona contratada exactamente igual que el que han contratado ahora, exactamente igual, una persona por contrato de alta dirección que no reunía la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

titulación y ¿sabe lo que hizo el Partido Popular? contratar por alta dirección, pero a una persona con la titulación, licenciado en educación física, esa es la diferencia.

Y si usted me habla, como decía su compañero, yo decía un día que Guillén se estaba “*Gimenizando*”, ahora Gimeno se está “*Guillenizando*” porque claro dice usted, “hay otros...” oiga no, mire usted, ya sé que se ponía el señor Guillen de ejemplo, el centro dos de Tarazona, o el Centro Asistencial de la Sagrada Familia de Huesca como ejemplo de contratación del gobierno anterior, pero es que estos son centros sociales, son centros sociales de los que están amparados excepcionalmente por la Ley de medidas del año 2000.

Y mire usted, es verdad, es verdad que la Ley de medidas, artículo 43, ha sido modificada este año, por la Ley de medidas del 2016, no por el proyecto de ley del Gobierno, porque el Gobierno no lo tenía en el proyecto de ley.

Fue consecuencia de enmiendas de varios grupos que se llegó a una transacción y ¿sabe lo que se ha ratificado en la ley de medidas? que el señor contratado, el señor director del Espacio Joven Baltasar Gracián con la nueva ley de medidas de este año, seguiría teniendo un contrato irregular porque, bueno, sí, porque el artículo 43, añade un punto cinco en esta ley de medidas, simplemente relacionado con la convocatoria pública, convocatoria pública y la titulación, pero sigue referenciando el contrato de alta dirección exclusivamente a los centros sociales y a los centros sanitarios, señor Gimeno.

Luego, por tanto y voy acabando, señor presidente. Luego, por tanto, señor Gimeno, no tiene nada que ver y si tiene algún contrato de esta, igual que el que han hecho ustedes del gobierno anterior, dígalo aquí, póngale ejemplo, dígalo y lo contrastaremos. Pero yo le aseguro que los que citó el señor Guillén no son así.

Mire, señor consejero, hagan ustedes lo que quieran, hagan ustedes lo que quieran, usted hoy aquí ha demostrado con sus palabras, lo de siempre, los triles, intentar confundir al personal, un director general con un director de un centro de juventud e intentar confundir lo que dice la ley ahora con lo que decía antes. Usted siga haciendo lo mejor que sabe hacer, tratando de confundir y tratando de engañar al personal.

Este es un malísimo ejemplo, un malísimo ejemplo, de la gestión del Gobierno del señor Lambán y contradice lo que dijo él en su discurso de investidura y, evidentemente, señor consejero, los aragoneses juzgarán. Juzgarán como siempre, este caso, y todos los demás. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Suárez. Tiene el turno de dúplica, el señor consejero, también por el tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente. No los voy a consumir, porque ya se ha hablado mucho, y se va a hablar más todavía. Porque yo creo que hay más comparencias sobre este tema. Y, simplemente, debo decir, que, bueno, parece ser que le parece bien que, ese problema, sí que sea legal cuando se habla de centros sociales. Y yo le digo que la interpretación que se hace es que este contrato está dentro del ámbito del Departamento de Ciudadanía y Asuntos Sociales.

La discusión sobre la interpretación o no, podrá usted decirlo o lo que sea. Pero la configuración de un gobierno no puede cambiar la consideración de los centros. Pero, en cualquier caso, vuelvo a insistir, se ha dictado una norma que regula y dice cómo se tiene que resolver el problema. Qué es lo determinante, lo decisivo. Con esta nueva ley, posiblemente, no se hubiera podido contratar. Tiene usted razón. Pero es esta misma ley la que convalida todos los contratos anteriores. Lo cual no quiere decir nada.

No, no estoy de acuerdo con usted. Pero, en cualquier caso, no se preocupe, que lo interpretarán los jurídicos. Los jurídicos de la casa sin ningún tipo de problema. Y, en cualquier caso, vuelvo a insistir, Hacienda sólo era competente para pagar y para meter en el registro de personal para poder pagar. Si no, no podía haber pagado, no podía haber pagado. Y sería una ilegalidad que, además, los tribunales le hubieran dado la razón y hubiéramos tenido que pagar igual. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno. Intervención los grupos, de menor a mayor. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor consejero. Y, bueno, pues hemos asistido a un acontecimiento que yo, señor Suárez, le diría que no es demasiado elegante. Fíjese lo que le digo. No es elegante. Y menos viniendo del Partido Popular. Cuando tiene un currículum impecable en este terreno de la ética y moralidad. Llevan unos extremos ya...

Si es que se habla de eso, ¿no? Porque yo quería preservar, por encima de todo, la ética de mi compañero. Por lo menos es compañero, y que ahora Izquierda Unida está en el Grupo Mixto del señor Romero. Yo creo que no hay que poner ni un peso de duda sobre la cuestión ética sobre este tema. Y sí, políticamente, lo que está diciendo es que ha habido un tipo de acuerdo entre el PSOE e Izquierda Unida para, a cambio de no sé qué, conseguir no sé qué, pues que se diga claramente. Si es que es de lo que se trata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parece que es poco elegante. Porque yo entiendo que es un contrato de alta dirección que cumple la legalidad. Yo entiendo eso, después de leer. Por lo menos hasta que se aprobó la ley de medidas. Y, a partir de aquí, la realidad será otra y habrá que cumplir, como dice esa norma, pues los requisitos que plantea con respecto a esto.

Yo, de verdad, podemos plantear las cuestiones en la medida que se quiera. Pero, señor Suárez, ustedes contrataron de la misma manera. Eso lo acaba de reconocer. De la misma manera. Excepto, y aquí viene la cuestión que es menos elegante, decir es que tiene que haber profesionalización. ¿Es que el señor Romero no es un profesional de lo que está haciendo a lo mejor? ¿Qué experiencia ha tenido el que pusieron ustedes? ¿Que tenía una titulación académica? A veces la titulación académica significa nada.

Sin embargo, hay otros, señores, señoras, que han trabajado en aspectos prácticos de cuestiones fundamentales relacionadas con el puesto y tienen una capacidad adecuada. Por tanto, yo creo que eso es decir mucho con respecto una persona. Que falta profesionalización. Utilizando las palabras del presidente para llevar a su terreno el debate que le interesa. La simplificación. Que viva una cierta distancia, pues, efectivamente aquí muchos diputados que empiecen a levantar la mano. Porque viven lejos. ¿No son profesionales entonces? Es que, ojo, en qué vericuetos se está metiendo, señor Suárez.

Y, por otra parte, si usted ha sido un político y nosotros hemos sido políticos, y algún día se acaba la vida política, que se acaba, pues estamos apañados. Porque no podremos trabajar, seguramente, en ninguna parte. Porque, efectivamente, habrá que despolitizar, supongo que hasta las sacristías.

Por lo tanto, a mí parece que es un discurso poco elegante, que no conduce a nada y lo único que quiere es desprestigiar al Gobierno de Aragón, al Departamento de Ciudadanía. Cuando ustedes hacen un modelo igual, la legislatura pasada. Además, con fechas concretas. Desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 3 febrero de 2015, con la única cuestión de que tenía la licenciatura la persona adecuada, y, seguramente estaba despolitizado. Eso no se lo cree ni usted.

Por tanto, yo creo que hay que ser más elegante en estos temas. Yo creo que hay que respetar también. Por lo menos, la dignidad de las personas. Y me da la sensación de que, aquí, lo único que se quiere conseguir es desprestigiar a un gobierno, planteando que hay dudas de acuerdos subterráneos a cambio de puestos de trabajo.

Que, por cierto, el señor Romero no cobra como, lógicamente, titulaciona. Ni mucho menos. Pero, bueno, no voy a entrar en esas cuestiones concretas. Pero yo creo que, por encima de todo, hay que dejar muy claro que el señor Romero, éticamente, es impecable su actitud, que el contrato

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es legal sobre el problema que ha dicho Chunta Aragonesista, y que, por supuesto, poner en duda la profesionalidad de señor Romero, señor Suárez, pues en fin, yo lo pondría en cuarentena.

Por tanto, señor Gimeno, coincidimos en los argumentos que ha utilizado y, a partir de la nueva ley, por supuesto, habrá que ser, pues, taxativamente riguroso con esa ley. Pero, de momento, se ha cumplido a legalidad, y forzar las cosas hasta este punto yo no sé qué aporta en el debate y a dónde nos conduce. O es que se está pasando factura, a lo mejor, a un grupo político que no gustó en la legislatura pasada. Muchas gracias,

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Yo seré breve. Sinceramente creía que íbamos a escuchar algún tipo de justificación para un contrato de alta dirección que entendemos que tiene que tener cierta excepcionalidad. Independientemente de que sea para nombrar director del espacio Juan Baltasar Gracián. No hemos oído ninguna justificación.

Aquí, yo creo que lo que ha sucedido lo tenemos todos medianamente claro. Han defendido ustedes que la legislación lo permite. O, bueno, han discutido ustedes acerca de si la legislación les permitía tomar este tipo de decisiones.

Pero otra cosa, desde luego, va a ser el respeto a las instituciones y el respeto a los procesos. Y aquí sí que me gustaría indicarle, que es donde quiero matizar, que ha dicho usted que una cuestión era cuando se contrataba a personal laboral o personal público. Pero la cuestión es que el desempeño, independientemente de cuál fuera la opción por la que se optase, el desempeño es el mismo. Entiendo que, entonces, las exigencias deberían de ser exactamente las mismas y que no se produzcan desequilibrios en función del tipo de contratación que se va a hacer para un puesto que, repito, es el mismo.

Cierto es entonces que lo que sería conveniente, tal vez, habría sido más conveniente el tener este tipo de costumbres y tratar de centrarse, precisamente, en la capacidad. Y yo no dudo de la capacidad que pueda tener el señor Romero, pero centrarse en la capacidad y en los requisitos. Y esos requisitos, hay un ámbito en el que ya están marcados. Quisiéramos haber oído justificaciones acerca de por qué se han reducido aduciendo únicamente a que se trata de una contratación laboral.

Y se lo digo porque sino la verdad es que todo esto no encaja. Se lo ha dicho el señor Suárez, y en eso nosotros tenemos que estar de acuerdo. No encaja y puede ser un mal ejemplo que indica que, desde luego, despolitizar y profesionalizar en este momento, o en algunos de los casos, no sea una de las prioridades de este Gobierno. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, Ana Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señor presidente. Bueno, pues también seré breve. Yo creo que estamos ante un tema que, es evidente, no tiene nada que ver con un tema técnico ni con un tema legal. Es un tema completamente político. Es evidente, sino no estaríamos aquí debatiendo este asunto.

Y yo creo que habría que hacerse varias preguntas, ¿no? Porque el señor Briz decía que si era legal. Yo creo que no tiene nada que ver. Y es evidente que, si no fuera legal, estaríamos hablando en otros términos, y, seguramente en otros lugares, si no hubiese sido legal la contratación. Pero si es ético y si es moral, yo creo que cabe, al menos, la duda razonable de que nos lo cuestionemos.

Entre otras cosas, porque no ha sido un proceso transparente y eso es evidente. No ha sido un proceso transparente, no ha sido un proceso en el que haya habido concurrencia. No ha sido un proceso en el que haya habido publicidad. Por lo tanto, parece que ha sido una contratación en la que hay pocas razones legales, técnicas, profesionales, para contratar a esta persona y sí muchas razones políticas.

Y, por lo tanto, ¿se cumple la legalidad? Sí, se cumple la legalidad. Lo que pasa es que, en otras ocasiones, cumpliéndose la legalidad, se ha acusado de clientelismo a otros partidos políticos. Y ahora, cumpliéndose la legalidad, parece ser que es algo muy ético y moral.

Entonces, esos dobles raseros y ese discurso, pues yo creo que dista mucho de lo que al final se está vendiendo, ya no solo en el discurso de investidura, constantemente se está diciendo que no se quiere politizar y que se quiere profesionalizar.

Se está diciendo también, y dentro de poco debatiremos, en una ley de integridad y ética pública, que existe la posibilidad de que este Gobierno vaya a blindando los contactos que están haciendo en esta legislatura. Porque no se va a poder despedir si no es con una causa justificada. No sólo por el hecho de que haya un cambio de gobierno.

Y parece ser que es evidente que los hechos no se corresponden con las acciones. Que se están pidiendo que se sea transparente y que se sea ético. Y, ustedes, están poniendo encima de la mesa, constantemente, no sólo con esta cuestión, porque podríamos hablar de otra serie de contrataciones que ha habido también en residencias de la tercera edad. Cuestiones pues muy opacas. Por lo tanto, no, no parece que haya mucha coherencia entre lo que se dice y lo que se practica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo, simplemente, al señor Romero, pues me gustaría que algún día pida perdón por los descalificativos que utilizó, siendo diputado de Izquierda Unida a este grupo que les habla, el del Partido Aragonés, cuando hacía denuncias infundadas con acusaciones y con adjetivos calificativos de muy mal gusto.

Y que, bueno, pues cuando ha habido que hacerlo para él, pues me dejaran al menos decir que, desde luego, muy ético y muy moral no es. Y que se ha tenido que tragar las palabras y esconderse debajo de una mesa por vergüenza ajena a lo que practica y a lo que denunciaba. Cuando los que, también de manera legal hacían otras cuestiones, y entonces era clientelismo y ahora es muy ético y muy moral. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Allué. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias presidente. En primer lugar, me gustaría pedirles disculpas por adelantado, ya que de haber seguido según lo planeado, esta intervención la tendría que haber hecho mi compañera De Santos, pero un pequeño problema de salud le ha impedido estar aquí con nosotros hoy. Así que si notan que hoy no hago gala de mi habitual gracia y salero es, sin duda, por este motivo.

En este caso, a pesar de que yo personalmente tengo al señor Romero por una persona honesta, la verdad es que tenemos que decir que es un claro ejemplo de clientelismo y politización de la Administración. Y hay que decirlo, aunque nos pese, y aunque no nos guste tener que decirlo.

Para cubrir un puesto que conlleve responsabilidades de dirección tenemos que recordar que hay tres posibilidades. Concurso de méritos, la libre designación y el contrato de alta dirección, que es el caso que nos ocupa.

Como el concurso de méritos adjudica un puesto de por vida, no ha sido la fórmula de la que se han valido normalmente los políticos tradicionales, por decirlo de alguna manera, que han optado mayoritariamente bien por la libre designación o por este otro caso que decimos.

Ello ha provocado pues abusos en la libre designación, que se ha generalizado en los niveles sobre todo en los más altos, veintiocho, veintinueve y treinta, efectivamente, que se suelen cubrir por estos mecanismos de libre designación, al menos.

En la DGA casi todas las direcciones, por no decir todas, se cubren generalmente por este tipo de sistemas, coordinadores (...), directores de residencias del IASS, etcétera, por ejemplo.

Suelen ser puestos del grupo A1 o muy próximos, A2, que requieren titulación de licenciatura o diplomatura, en muchas ocasiones abiertos a los dos grupos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ya han comentado, la ley de medidas del año 2000 introdujo, en el artículo cuarenta y tres, la posibilidad de efectuar contratos de alta dirección para puestos de dirección en el ámbito sanitario y en servicios sociales. Es decir, tengamos muy en cuenta lo que quiere decir esto cuando hablamos de ámbito sanitario y de servicios sociales. Y del espíritu que hay detrás de esa norma.

Estos contratos sirven para nombrar a personas que o no son empleados públicos o no cumplen algunos de los requisitos y, efectivamente, pueden ser empleados de una manera provechosa para la Comunidad Autónoma. Otra cosa es lo que haya acabado ocurriendo.

Pero me hace mucha gracia el ejemplo que el propio portavoz del Partido Popular ha traído aquí porque, mientras atacaba al señor Gimeno aquí, al Gobierno de Aragón con argumentos políticos y se defendía con argumentos legales, usted ha hecho así una especie de mezcla de... bueno, de hecho lo que ha hecho es una *excusatio non petita accusatio manifesta*.

Y se ha defendido, de la manera que no la aceptaba el señor Gimeno, con argumentos legales. No, no, es que mi ley es mejor que la suya. La mía sí que está bien. Pero vayamos al plano político, ambos casos, tanto uno como otro, políticamente son reprochables. Políticamente son una perversión del espíritu de las normas que, en función pública y en provisión de puestos de trabajo se han venido haciendo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ejemplo del Hogar Doz de Tarazona, que es una residencia de ancianos del IASS, efectivamente es un puesto de libre designación abierto a los grupos A y B, que podía haber ocupado cualquier funcionario o funcionaria de esos grupos. Cualquier ATS del IASS, del SALUD, trabajador sociales, educadores sociales, todo esos podían haber optado. Cualquier profesional sanitario o de los servicios sociales, podían haber optado y hubiera sido un buen motivo para hacerlo. No sabemos si ya tanto por el nivel, pero sí por el perfil de estas plazas.

Sin embargo la acabó cubriendo un auxiliar administrativo que encima trabajaba..., que su experiencia docente venía del Inaem, trabajaba en el Inaem. Auxiliar administrativo y en otro, del grupo inferior y encima que venía de un ámbito profesional completamente distinto.

Lo que sí cumplía, el requisito que sí cumplía es que era muy del Partido Popular, eso sí que lo cumplía. Ahora al Partido Socialista, eso sí lo ha arreglado, y ha hecho que el funcionario del Partido Popular, la funcionaria del Partido Popular saliese y entrase otra funcionaria en su lugar. No, perdón, otra persona que sí que era diplomada universitaria, en este caso, que no era funcionaria pero también cumplía otro requisito, que era alcaldesa de Torrellas. Eso sí que lo cumplía, por el Partido Socialista.

Vemos que unos requisitos sí, otros no. ¿Por qué quiero decir todo esto, señoras y señores, y si me permiten? Por manifestar la profunda hipocresía con la que el Partido Popular presenta aquí hoy esta comparecencia, señalando la paja en el ojo ajeno después de haber formado durante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

décadas, junto al Partido Socialista y el Partido Aragonés -aquí también le tengo que incluir- parte del mismo entramado que había convertido buena parte de la Administración pública en un cortijo de los partidos.

No obstante, sí hemos de decir, que si algo está mal hecho, hay que decirlo, venga de donde venga. Pero eso sí, no dejaremos de enseñar la hipocresía de quien se atreve a lanzar la primera piedra. Y en este caso, aunque Izquierda Unida haya sido el partido de procedencia del señor Romero, no nos es un obstáculo para decir que, efectivamente, es algo con lo que hay que acabar.

Y que este tipo de usos de los contratos de alta dirección son una perversión absoluta con la que tenemos que acabar lo antes posible.

A partir de ahí, no podemos decir que esto ha sido un cúmulo de irregularidades tanto, el (...) que salió para Luis Ángel Romero no cumplía con la titulación, Luis Ángel Romero no cumple con la titulación. No es un empleado público y el centro no es sanitario ni servicios sociales, como ya hemos dicho.

Es un ejemplo palmario de una utilización retorcida de la legislación, que no debería existir. Y efectivamente esto se ha convertido en una suerte de coladero para cumplir con los intereses de los partidos.

Por concluir ya, señor presidente. También habría que hacer mención a lo que ha mencionado el señor Suárez, que es la modificación no, señor Gimeno, la modificación de la ley de medidas que se hizo a principios de año, en el que se modificaron los contratos de alta dirección y que contó en inicio con una enmienda por parte de nuestro grupo, de Podemos.

Que más tarde, sí que es cierto, se transaccionó para no obstruir, con nuestra buena voluntad, para no obstruir ciertas acciones del Gobierno y permitir -eso se nos dijo- encontrar los mejores perfiles para puestos complejos de cumplir de otras formas. Pero desde luego no para directores de residencias.

Decidimos transaccionar y obviamente esa buena voluntad fue traicionada para este y otros casos muy parecidos, en el que el articulado se retorció para cumplir con los intereses partidistas de un partido muy concreto.

Y luego, señor Gimeno, se preguntan por qué en muchos casos no nos fiamos del Partido Socialista, no nos fiamos del Gobierno. Pues apunten, tomen nota, porque aquí tenemos el primer ejemplo. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente. Buenos días señor consejero. A usted no le defrauda el señor Suárez, a mí no me defrauda el señor Suárez. Al señor Vicente no le defraudan ninguno de los dos.

Bueno, para este grupo parlamentario esto no deja más que ser la constatación de un tema que se está instrumentalizado políticamente, que ya ha sido objeto de varias iniciativas parlamentarias, y aún queda alguna prevista para seguir hablando del tema. Para este grupo parlamentario, la contratación del director del Espacio Joven Baltasar Gracián se adecúa a la legalidad. Y dentro de un contexto también de idoneidad y de profesionalidad. Y eso creo que es muy importante destacarlo.

A partir de ahí, la instrumentalización política y las valoraciones que se hagan, pues cada uno estaremos rehenes, o estamos rehenes de nuestro pasado, y quizá de nuestro futuro.

El puesto de director del Espacio Joven Baltasar Gracián, ustedes saben que se encuentra regulado como puesto de trabajo de alta dirección, y puede ser un contrato o bien funcionario o bien laboral. En lo que sí coinciden, porque se ha dicho reiteradamente, tanto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales como el Departamento de Hacienda, es que esta posición, que es común, cumple con la legalidad vigente. Ya se ha hablado de cómo se puede realizar la provisión de puestos de trabajo. Se ha hablado de cuál es el contexto en el que se realiza específicamente esta contratación. Se ha hablado que, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito social, se pueden llevar a cargo contratos de alta dirección, en función o para la provisión de órganos de dirección de centros de servicios y de establecimientos, bien sea sociales o sanitarios.

Por lo tanto, el régimen jurídico de este contrato se rige por la libre voluntad de las partes. Y en eso, que todos estamos de acuerdo, en eso creo que tenemos que incidir especialmente. Sobre todo porque esta relación es, sin perjuicio de lo que recoge el Estatuto de los Trabajadores. A la hora de utilizar esta figura que ya ha sido habitual, muy habitual, en el ámbito sanitario y también en el ámbito social, encontramos el Instituto Aragonés de la Juventud en esta legislatura.

Pero qué casualidad, no sólo en esta legislatura. Porque esta era la modalidad con la que se contrató al anterior titular de este puesto.

El Instituto Aragonés de la Juventud, que tiene a su frente un director cuya contratación puede ser bien por personal funcionario, bien por personal laboral, como se da en este caso la circunstancia. Y recalando como decía el consejero, que el Instituto Aragonés de la Juventud se encuentra dentro del Departamento de Ciudadanía y de Derechos Sociales.

Por si queda alguna duda del compromiso de este Gobierno, porque se ha puesto encima de la mesa, incluso el señor Vicente ha hablado de retorcimiento del articulado de la ley de medidas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por si queda alguna duda, se introdujo en la ley de medidas, se modificó para que la provisión de los órganos de dirección se llevara a cabo mediante convocatoria pública.

Se acordó asimismo que se debería exigir la titulación correspondiente. Para nosotros, no sé si después de lo que estamos viendo, se hizo con ánimo de retorcer absolutamente nada. Más bien entendemos que es al contrario. Lo que se pretendía desde el primer momento era reforzar los criterios de mérito y capacidad en la designación de los órganos de dirección de los centros de los servicios y de los establecimientos sanitarios y sociales.

Y por encima de todo, que quedase absolutamente claro cuál era la política de este Gobierno, en cuanto a profesionalizar y despolitizar los puestos de dirección en la función pública.

Nuestra idea, por encima de todo, no era la del retorcimiento de absolutamente nada, no era la de la no transparencia ni la del ocultamiento. Nuestra intención, por encima de todo, era generar medidas de regeneración democrática por la que el presidente Lambán desde el primer momento y este Gobierno, está y estamos apostando. Muchas gracias presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente, pediría la palabra por un lado por el artículo ochenta y cinco, por inexactitudes. Y por otro lado por el artículo ochenta y seis, para la lectura de un artículo de ley.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, pues tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Por inexactitudes, vamos a ver. Señor portavoz de Podemos. Quien ocupó el puesto en el Hogar Doz de Tarazona, no tenía ninguna vinculación con el Partido Popular. Segundo, quien lo ocupa actualmente es una ex senadora del Partido Socialista, ¿de acuerdo? Lo digo por inexactitudes para que quede constancia perfectamente de esa situación.

Y en segundo lugar, por el artículo cuarenta y seis, señor presidente, yo pediría al señor letrado que fuera tan amable de leer el artículo cuarenta y tres de la ley de medidas, en donde se constata directamente que solamente puede ser en el Servicio Aragonés de Salud y en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, exclusivamente en esos dos, Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Con la actual ley y con la anterior. Por favor, yo pediría al señor letrado que leyera... ¿no la tiene? Bueno, pues si no la tiene...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, se dará cuenta en otra comisión si le parece oportuno, señor Suárez, la solicitud de observancia o lectura de norma, como ha solicitado.

Bien, señor consejero, tiene la palabra por espacio de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muy brevemente señor presidente. Yo me congratulo de coincidir en la conclusión, de que había que plantear una nueva regulación sobre todos estos temas. Sólo quiero indicarle al señor Vicente dos cosas.

Uno, el nombramiento es anterior a la regulación en la ley. Yo creo, como en todo, que es positivo el que nos pongamos todos de acuerdo en las regulaciones. Y lo digo porque hay una cosa que sí que me preocupa. La complejidad de la situación del personal de las administraciones es muy peculiar. Cada administración tiene unos problemas, la Comunidad Autónoma de Aragón unos, otras comunidades otros.

Yo sí que estoy de acuerdo con los principios que se han regulado en la ley de medidas, y los que se regulan en la Ley de Función Pública, que seguro que coincidiremos. Solo les pido que tengan en cuenta una cuestión. Dejen abierta alguna vía a la excepción porque si no será muy difícil su aplicación y lo digo porque hay que hacerlo, no queda otro remedio. Porque si no es muy compleja la situación.

En cuanto a la naturaleza o no, la ley habla de sociales no de servicios sociales, es un matiz. Sanitarios y sociales, es que no es lo mismo, los servicios sociales que lo social.

Pero bueno, en cualquier caso, hay duda en la interpretación jurídica. Se ha aclarado ya en una regulación legal y este contrato tiene una vigencia de un año con seis meses de prueba. Punto y final. No pasa nada. Quiero decir, que se regulará y lo único que hay que defender, por supuesto, es la defensa de los intereses generales y de la Administración. Y con ese tipo de criterios se tomará la decisión aplicando la ley, sin más.

Así que por eso no se preocupe, que vamos en la misma dirección, con la flexibilidad necesaria para intentar conseguir que sean viables.

Solo les recuerdo una cosa. La Ley de Sociedades Anónimas establece que los gerentes pueden ser cualquier persona. Siguen existiendo muchas leyes en el panorama general, estamos introduciendo modificaciones hasta en esas cosas. Yo creo que a veces con problemas, que generarán problemas.

Yo no creo que un gerente de una empresa pública tenga que ser necesariamente, por ejemplo, funcionario. Ni un director de según qué centros sanitarios... Tenemos un problema mucho más serio, porque hoy no hay quién quiera ocupar puestos de directores en centros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitarios. Por una razón muy simple, cobran más de médicos que de directores de centros sanitarios. Por lo cual, ya me entiende usted, con la de líos que hay.

Pues en cualquier caso, hay que ver cómo se resuelven ese tipo de problemas para que no hagamos inoperante la gestión, que es muy importante que mejore. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias señor Gimeno. Pasamos al siguiente punto del orden del día. También tiene que ver con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, hacemos tramitación conjunta de dos propuestas.

Una que formuló el Grupo Parlamentario Podemos y otra a petición propia, el propio consejero. Temas que tienen algo que ver en el fondo y que precisamente esa situación es la que hace que se tramite conjuntamente. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas recientemente desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España que afectan a las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón. A petición propia, al objeto de informar sobre los asuntos tratados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 15 de abril de 2016.

Bien, si les parece oportuno a los representantes del Grupo Parlamentario Podemos, damos en primer lugar la palabra al señor consejero. Tiene la palabra, señor consejero, por espacio de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Bueno, la realidad ha superado a su comparecencia, señor Vicente, íbamos a dar cuenta de algo, ahora hay que dar cuenta de muchas más cosas.

Esto ya es distinto, pero radicalmente distinto. Y lo digo que es radicalmente distinto porque mañana hay una videoconferencia con el Ministerio de Hacienda, con la consejería de Hacienda. En la cual van a conocer las propuestas que hace el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón para aplicar ese conocido plan de ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón para evaluar la condicionalidad fiscal del mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas del 2016.

Digo para clarificarnos. Este es un tema fundamental que late en el ambiente de lo que es un plan económico financiero, pero no es un plan económico financiero. Pero sin embargo, todo lo que dice este plan de ajuste fiscal, si es que llega a aprobarse, estará en el plan económico financiero necesariamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que pasa que el plan económico financiero vive para varios años, no vive sólo para uno. Y el plan de ajuste vive para la aplicación del fondo de liquidez autonómico este año, que es la primera vez, el primer año que se aplica para la Comunidad Autónoma de Aragón. Que fue solicitado con el Gobierno de Aragón hace ya meses, después de que llegamos al Gobierno, pedimos el incorporarnos al FLA y a partir de ese momento había que hacer un plan de ajuste.

Se hizo ese plan de ajuste, una propuesta que no fue nunca aprobada. Lo digo, no fue aprobada porque había elecciones. No por otro tipo de razón. Y tuvimos que aprobar un plan económico financiero, proponer, perdón, un plan económico financiero, que tampoco fue nunca aprobado por Consejo de Política Fiscal por las mismas razones, porque había elecciones.

Luego pasó lo que pasó, al final de año, el Gobierno no sé si esperaba los datos, los conocía los de las comunidades autónomas. No sé si esperaba la síntesis general de lo que pasó en la definición del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, en endeudamiento, en déficit, fundamentalmente, que era lo que..., y en el techo de gasto. Que son los dos aspectos sustanciales tanto el techo de gasto como el déficit, aunque va interrelacionado con el endeudamiento.

Porque el endeudamiento, en definitiva, es sustituir deuda a corto por deuda a largo en un panorama en que se vayan cumpliendo los objetivos de déficit para poder devolver el endeudamiento.

Dicho en ese panorama, se ha pedido permanentemente que se querían conocer las propuestas que llevamos o que no llevamos.

Ahora estamos en una situación límite. Digo límite porque es verdad, estamos en una situación límite, en una situación así de rara. Que no tenemos derecho legal a acudir a los mercados para financiarnos a largo plazo, entre comillas “a corto plazo”, necesitamos también autorización porque hemos incumplido los objetivos de estabilidad. Lo digo para... Nosotros y muchas comunidades de España, como bien se sabe, en estos momentos.

A partir de ese momento nos encontramos en una situación de que si no hay financiación de liquidez autonómica, automáticamente entraríamos en una situación sorprendente. Digo una situación límite. Límite porque no habría recursos para hacer frente, porque no podemos acudir al mercado a financiarnos mientras se van ejecutando los ingresos de la propia comunidad.

Le pediré un poco de flexibilidad, señor presidente, si es posible, porque los temas estos son hoy muy importantes. Y lo digo por lo que va pasar estos días. No sé lo que va a pasar, pero lo que va a pasar estos días. Mañana no sé lo que dirá a la propuesta que voy a dar a conocer y que quiero que conozcan todos los grupos, porque estamos en el límite ya del momento, no hay más. No hay más momentos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mejor dicho, hay un momento que si se nos corta la financiación del primer trimestre, automáticamente, bueno..., eso de pago a proveedores seguiremos pagando como hemos pagamos y cuando podamos. No pasa nada. Las obligaciones de pagar o no pagar deudas que no sean de proveedores, estarán muy limitadas. Muy limitadas como consecuencia de las decisiones que ha tomado el Gobierno de España por el incumplimiento del pago a proveedores.

Para mí sorprendentes y justas, pero da lo mismo. Quiero decir, en estos momentos el pago a proveedores es prioritario, respecto a la mecánica de prioridades legales. Y si no hay financiación, pues no quiero ni contar lo que pasa. Con nuestros propios ingresos, lógicamente, daremos respuesta a los problemas y estoy convencido que aun así tendríamos más capacidad que otras comunidades para afrontarlo. Sin ninguna duda.

Pero bueno, en cualquier caso, además, hay elecciones. Parece ser, digo, no sé lo que pasará, pero parece que todo mundo dice que va a haber elecciones. Como consecuencia, nos encontramos en un abanico espectacular. El Gobierno no se atreve a no tomar decisiones porque hay elecciones, ya solo falta que pasara esto hasta el otoño o hasta después del verano. Y nos encontraríamos en una situación catastrófica, no en la Comunidad Autónoma de Aragón, en toda España.

Esta es la situación y en esta dialéctica se han articulado todos los mecanismos y todas las discusiones. Yo le quiero decir lo fundamental, un plan de ajuste es un documento muy complejo. Muy complejo. Digo, me gustaría tener mucho más tiempo porque a mí me encanta esto de los planes de ajuste, no por el ajuste, sino por la técnica, porque es una técnica compleja y se aprende mucho con este tipo de técnicas. Desde el punto de vista financiero.

Aquí tiene usted la realidad de toda la comunidad, desde las deudas préstamo a préstamo, hasta el último, hasta operaciones *one-off*, hasta ingresos impuesto a impuesto, tasa a tasa. Con lo cual, la información es espectacular, para que alguien conozca en realidad lo que pasa en la comunidad.

Como consecuencia de lo cual, desde ese punto de vista digo, que técnicamente es un instrumento importante para los que quieran estudiarlo. Otra cuestión es que -vuelvo a insistir- que creo que habrá pocos apasionados para leérselo desde el principio hasta el final, se lo aseguro. Porque es una cosa...

Con lo cual ya, quiero decir una cosa, en principio de antemano, yo tengo que agradecer enormemente a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma que trabajan conmigo, el trabajo apabullante que están teniendo que hacer.

Porque esto que hoy traigo aquí, no es el resultado de lo que hoy viene. Esto, para que llegue hoy aquí, ha habido que hacer al menos cuatro o cinco, no sé cuántas veces se ha modificado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este plan. Y sin contar los que ya hubo que modificar en el periodo anterior, que han quedado todos obsoletos, aunque tienen todos una base, pero ya es una realidad totalmente distinta.

Lo que ha centrado la atención de la opinión pública -que creo que no es lo más importante-, yo les voy a citar tres o cuatro cosas que son fundamentales en este plan de ajuste.

Las previsiones de ingresos. Desde el principio que se confeccionó el presupuesto lo discutí y lo dije veinte veces. Los ingresos es la parte sustancial para definir las medidas a desarrollar, porque si no, lo demás no se ajusta a nada, no hay manera. Puede decir uno lo que sea pero está mintiendo permanentemente.

Yo les digo, los ingresos no solo se van a cumplir, van a crecer. Pero van a crecer, no sólo por lo que ponen los ingresos, si no por lo que no ponía en los ingresos. Tomamos decisiones, por ejemplo, de decidir que no se vendía suelo y se va a vender suelo. En el presupuesto no está, afortunadamente. Porque creo que no debía estar.

Se va a vender suelo en la corporación pública empresarial, en las empresas, sin ningún tipo de problema. Digo sin ningún tipo de problema, con cifras importantes, que las están anunciando permanentemente. Yo hasta lo que no vea como real, no figurará en el presupuesto.

Pero la previsión de ingresos, que ya podemos aventurar, es que se van a cumplir. Entre otras razones porque ya conocemos la evolución de los ingresos, que no son de suelo, del primer trimestre.

Y los impuestos propios del primer trimestre crecen de una forma sustancial. Pero las previsiones que tenemos de fondos de la Unión Europea van a crecer, porque es que el año anterior hubo cero. Como consecuencia, vamos a tener una serie de datos que nos permiten funcionar con una cierta, no digo holgura, pero por lo menos que sí que se van a cumplir las previsiones del presupuesto, que es lo importante, a efectos de no tener sorpresas, que es lo que me preocuparía a mí.

Vía ingresos y vía de las medidas que ha habido que hacer en el año anterior, que no se hacen en este año. Es lo que el ministro y los técnicos hablan de operaciones *one-off*. Se han producido operaciones, que este año no se van a producir. Lo cual dan holgura a explicar por qué el presupuesto liquidado del año 2015 baja en el año 2016, más de doscientos millones.

Porque hay muchos gastos, bueno porque no tenemos más ingresos, por supuesto. Y si tuviéramos más ingresos hubiéramos puesto más gasto y, en cualquier caso, por ese tipo de circunstancias, de la limitación de ingresos. Porque tenemos gastos que no se van a efectuar. Las riadas no se van a efectuar. No, no, no se van a efectuar. Ya las previsiones, uno ya..., hasta los técnicos aciertan sobre estas cosas a veces. No digo que definitivamente, pero aciertan normalmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, es que las riadas la otra vez fueron descomunales, y los gastos fueron muy importantes. Esos gastos no se producen. Se tomaron decisiones sobre pagar al ayuntamiento en el mes de diciembre que no figurará como pago en este año -digo contable, no pago de caja, que es otra cosa distinta-. Las pagas de los funcionarios sí que figuran en los dos años, con lo cual se compensan.

Y ya anuncio una cosa, desde hoy se va a pagar la paga, del 25% de los funcionarios. Y hay instrucciones para que la dirección general de la función pública la gestione.

Y ¿por qué? Porque, muy simple, porque estamos en el final. Estamos en el final y si no se paga la paga a los funcionarios porque nos lo prohíbe el Ministerio, pues yo no tengo nada que decir. Pero en cualquier caso, o sí, tendré que decir y opinar, pero en cualquier caso no creo que ocurra eso tampoco.

Se da la orden de pago de la paga extra de los funcionarios, del 25%, que es lo que tengo en el presupuesto sin traer a esta Cámara con modificación presupuestaria. Si tuviera que traer modificación presupuestaria, la tendré que traer para el resto, pero no para esta primera parte.

Con lo cual, primer hecho y primera noticia. Hay más cuestiones, vuelvo a insistir, no voy a hablar de endeudamiento, el endeudamiento va a elevarse muy poco respecto al año anterior.

Va a haber financiación, sí, nos financian a través del FLA sin ningún tipo de problema. Pero ya digo, cada vez que hacemos un FLA, hay que hacer un plan de estabilidad. Esta es la maldición y como nos lo conceden no para un año, sino para cada trimestre, pues yo me temo que cada trimestre estaremos discutiendo.

Pero bueno, en cualquier caso, ¿cuál es la propuesta que traemos, en lo que ha centrado la atención y que en esencia resume lo que me dice usted, las consecuencias? Ha habido consecuencias de lo que ha pasado, de lo que ha dicho el Gobierno. Sí, en la Comisión anterior dijimos algo todas las comunidades autónomas, vuelvo a insistir, sin excepciones.

Otra cuestión es luego el tono de cada uno, como lo dice, o como lo deja de decir, unas u otras.

Había un planteamiento muy simple, había que elevar el objetivo de estabilidad presupuestaria. Eso se resuelve discutiendo con Bruselas. Y había que distribuir verticalmente el déficit, de distinta forma para las distintas administraciones. La más deficitaria, con más problemas, es la Seguridad Social, que nos preocupa a todos de una forma muy especial.

Sorprendentemente, nadie habla de la Seguridad Social para echarle la culpa de nada. Yo me alegro, que no le echen la culpa de nada. Pero porque le han echado la culpa a las comunidades autónomas, que es lo que me parece injusto manifiestamente. Cuando el déficit preocupante fundamental, que a todos les preocupa más es el de la Seguridad Social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, el Estado está trabajando en una propuesta que llevará al Consejo de Ministros del viernes y al Consejo de Política Fiscal y Financiera del jueves, una propuesta que es... que ha modificado los objetivos de déficit para las comunidades. Nos lo ha pasado del 0,3 al 0,7. Y Aragón está pidiendo el 0,9 como mínimo, ya se lo digo para no perder el tiempo.

Lo conseguiremos o no, ya lo veremos. Antes no pensaba nadie que íbamos a conseguir el otro y ya lo hemos conseguido y falta mucho tiempo. Y termina la negociación en Bruselas no sé qué mes, mes de mayo o mes de junio. Con lo cual, ya veremos cómo se articula el conjunto de planteamientos.

Y les quiero indicar algo que sí que va a ocurrir. El plan económico financiero no lo aprueba el Gobierno. El plan económico financiero, se remite a la Airef, que lo informa. Y la Airef pasa al Consejo de Política Fiscal y Financiera, el plan.

Eso es lo que hay. Y luego lo tienen que aprobar las Cortes, perdón, el Congreso de los Diputados, en este caso. Ese es un pequeño matiz. Con lo cual, vuelvo a insistir, tenemos dos realidades en las que estamos trabajando. Ahora hay que aprobar un plan de ajuste, que sí que aprueba el Gobierno de España, a propuesta nuestra. Pero sí que tiene que aprobarlo el Gobierno de España, pero eso no pasa ni al Congreso de los Diputados ni a ningún otro tipo de organismo ni de instancia.

Pero lo que decidimos en este plan, si por ejemplo, hoy estamos hablando de déficits del 0,7 y resulta que el déficit será del 0,9, habría que cambiar el plan. Eso es lo que quiero decir, para que tengan en cuenta todas las cuestiones.

Medidas que se han planteado. Ha habido distintos conocimientos de los temas a través de los medios de comunicación, como es lo normal. Unas las comunica el ministerio, otras salen de aquí, de donde sea, me es igual, no tiene mayor importancia, pero la realidad es que ha cambiado la realidad, sí.

¿Cuál es la propuesta que lleva Aragón o que llevamos como Gobierno? -Perdón, no quiero rogarme lo que no es del Gobierno.- La propuesta que lleva el Gobierno es la siguiente: -estoy mirando una hoja que tenía, como siempre las pierdo todas pero da lo mismo, me las se casi de memoria este plan ya.-

Entonces, la propuesta que llevamos es: producir un ahorro de... -se lo digo ya, lo tengo aquí, muchas gracias- por tipo de intereses, por tipo de intereses, vamos a producir un ahorro de 16,8 millones, una cifra -a ver si la tengo por aquí, en cualquier caso la tengo en el plan.-

¿Por qué? Porque a la altura del año en la que estamos en estos momentos conocemos ya, conocemos ya, como ya llevamos un trimestre ya las estimaciones son bastante acertadas respecto a afinar cuáles van a ser los costes de los intereses que vamos a tener que pagar, siempre y cuando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos financien con el FLA, siempre y cuando los financien con el FLA, que yo quiero creer que lo vamos a conseguir.

Entonces a partir de esa definición ¿Cuál es el ajuste que hemos propuesto? ¿Y qué perfiles tiene? Hemos propuesto un ajuste de sesenta y siete doscientos veinticinco millones de euros. ¿Con qué límites? ¿Con qué límites? Pues uno es muy sencillo, que no acepte ningún tipo de gasto social. Entiendo por lo social, en este caso lo tengo que definir, no sólo los servicios sociales, sino la sanidad y la educación. Sanidad, educación y políticas sociales, no afectará.

Y otro límite que se ha puesto es que no afecte a ningún proyecto definido en concreto en el presupuesto. Ninguna de las medidas que planteamos, el Gobierno les llama de no disponibilidad, nosotros de retenciones de no disponibilidad y les explico el por qué. Porque nuestra propuesta al Gobierno es que todas las medidas que se adopten o que nosotros proponemos, nuestra pretensión es que esas medidas permitan hacer modificaciones presupuestarias, que es lo que me han oído a mi decir permanentemente.

Este presupuesto lo que necesita es modificaciones presupuestarias para ajustar algunos de los gastos que se van a producir insuficiencias y que, lógicamente, hay que quitar de otras partidas presupuestarias porque el techo de gasto no nos lo dejan crecer, porque la ley delimita ya un techo de gasto.

Como consecuencia de lo cual, las propuestas que hacemos son las siguientes: retenciones de crédito del capítulo 7, veintiún millones. Ese es el concepto que va en el plan de ajuste -lo digo para que no se despisten porque es muy importante- y bajas por adjudicaciones de capítulo 2 y capítulo 6, treinta y ocho millones. Ese es nuestro plan de ajuste.

Y les digo el por qué y les digo el por qué, bajas por adjudicaciones capítulo 2 y capítulo 6 treinta y ocho millones -¡Ah, perdón! y unidad de control de gasto ocho millones. Unidad de control, una cifra muy pequeña dentro de lo que es el gasto total de los presupuestos.

¿Por qué planteo estas cifras? Porque están muy por debajo del objetivo que yo tenía o que teníamos en la cabeza respecto a lo que había que hacer. ¿Hace falta hacer modificaciones presupuestarias? Les aseguro que sí, pero eso ya lo saben, no hace falta... estamos sufriendo cada día o cada lunes, aún hay de más sufrimiento, aún hay de más sufrimiento.

En cualquier caso ¿Qué es lo que persigue esta propuesta? Que la no ejecución presupuestaria, la no ejecución presupuestaria, está en el orden de 3% al 5% de los gastos no financieros -cojan toda la historia de los presupuestos de la comunidad y lo verán.-

¿Por qué ocurre eso? No voy a entrar ahora en la explicación de el por qué, hay de todo tipo de razones, pero en cualquier caso ocurre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La propuesta que estamos haciendo es del 1,7%, es decir, hay un margen muy elevado todavía de inejecución presupuestaria que tenemos que prevenir a lo largo del año. Esa es la propuesta que hacemos.

¿Y esto qué va a significar? Pues se lo adelanto, más gastos para educación -cuando se lo decía el otro día no era por simplificar- yo como me conocía alguna partida estaba anunciando lo que iba a pasar. Porque las modificaciones que hay que hacer ya sabe todo el mundo para que son, para sanidad y para educación, fundamentalmente, y no sé si para la paga extra. Esto es lo que hay en el debate técnico, lo demás es política y me parece muy bien.

Y esta propuesta es la que llevamos mañana al Gobierno.

Estos días habrán oído propuestas distintas a través de los medios que seguro que son reales todas, todas las que han aparecido, no nuestras, habrán aparecido del Gobierno o de lo que sea. Mañana llevamos esta propuesta y aspiramos a que nos digan que sí, aspiramos a que no... Pero es nuestra propuesta, no es la propuesta del Gobierno -lo digo que lo quiero dejar también bien claro- y este será el plan de ajuste.

Entonces y en ese momento si el Gobierno está de acuerdo, se liberarán los fondos del FLA, tendremos más recursos para afrontar el pago a proveedores y para afrontar pagos urgentes que se tienen que ir produciendo, como consecuencia de las necesidades normales, después de tres meses en los que no ha habido posibilidad de obtener este tipo de financiación.

Yo creo que esto es perfectamente asumible. No les vengo a decir que me apoyen o no me apoyen en ello para no equivocar quizá los conceptos, por lo que he oído en algún otro momento. Pero cualquier caso, yo creo que es un planteamiento que si se consigue, será enormemente positivo y si, además, luego se amplía mejor.

Hay una modificación sustancial que se introduce en este plan de ajuste al modificar el objetivo de déficit, he optado por la prudencia y he ampliado la 409, por si acaso. Pero la 409 a todos los efectos es gasto y a todos los efectos es déficit, lo digo para que se sepa. No es un concepto que... No, no, existe y define como déficit y como techo de gasto, es un concepto, simplemente, de otro tipo de técnica contable y jurídica que me lo permite la ley y como consecuencia lo utilizo para ajustar este plan de ajuste, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor consejero. Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, señor Gimeno, la solicitud de esta comparecencia se ha visto sobrepasada por los acontecimientos, pero es que ya funcionamos así y nosotros ya vamos solicitando las comparecencias y ya vemos que contamos en el momento oportuno, porque si no sí que vamos estar con retraso de quince días hablando sobre los temas.

La cuestión es que, en sí, sabíamos que esto iba a traer cola y queríamos que antes o después pudiésemos detenernos a tener un debate más que necesario. Por lo menos sí que me ha servido esta comparecencia para que usted me responda cosas que ya le planteé en la anterior. Por lo menos a quince días usted me va respondiendo ¿Cómo era? ¿Qué pasaba con esas previsiones de inejecución que tenía usted pensado hacer?

Me dice usted que entre el 3% y 5% y sólo va a emplear el 1,7%. Pues, por lo menos, ya tengo una respuesta que ha costado quince días obtener, en fin.

Lo que también ha venido, se ha visto sobrepasada por los acontecimientos ha sido su comparecencia del último viernes. Porque después del bonito cuadro que usted nos pintó, efectivamente, en el que básicamente nos decía que cuando el FLA llegase, se iban a acabar todos nuestros problemas, era el fin de todos nuestros agobios, que solucionaría el pago a proveedores, que bajaría hasta casi tocar el suelo.

Que, por lo tanto, eso haría innecesarias las medidas de Montoro, las retenciones de las transferencias. Que, además, este Montoro ya no podría hacer nada distinto de lo que ya se venía haciendo porque, efectivamente, había muy poco margen, etcétera, etcétera, etcétera.

Después de ese bonito cuadro que nos pintó, al día siguiente supimos -aunque ya nos lo adelantó usted un poco- que, básicamente, el Ministerio de Hacienda ya había requerido a la Intervención General del Estado, la información relativa a nuestras facturas pendientes, para proceder a la máxima brevedad posible a pagar directamente con el dinero de nuestras transferencias autonómicas mensuales, las facturas pendientes.

Y como usted venía diciendo, estamos en una situación límite o al menos así me lo parece y creo que se refería a esto. Y mi duda, por lo tanto, es que ahora ¿Cuál es el efecto que va a tener esto sobre la prestación de servicios básicos en la Comunidad Autónoma?

Porque si el plan, ese bonito cuadro que nos pintaba, era destinar el Fondo de liquidez autonómica para reducir el período de pago medio a proveedores, es porque usted contaba con que los fondos ordinarios, las transferencias autonómicas, iban destinados, obviamente, al funcionamiento normal de la Administración y al pago del funcionamiento de los servicios públicos, etcétera.

Pero nos encontramos en la siguiente situación, si el Fondo de liquidez autonómico no llega y los ingresos ordinarios, o buena parte de ellos, se van a destinar directamente desde Madrid a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagar facturas pendientes, está claro que, obviamente, estamos en riesgo de que a partir de mayo los fondos con los que contaba ustedes para otros asuntos, para el funcionamiento ordinario para los servicios sociales, no lleguen.

Quiero decir, allí falta de alguna manera fondos para el normal funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

La verdad es que -yo se lo voy a reconocer y voy a serle sincero- era de la misma opinión que usted cuando decía que desde el ministerio no, no, no, podían actuar de ninguna manera distinta o no sabía, no sabían, cómo actuar de una manera distinta. Que de hecho se estaba dilatando la aplicación de estas medidas anunciadas de Montoro, porque tenían muy bien a dónde agarrarse.

Que una vez se intentaba descender de esos discursos que se habían tenido, era muy difícil hacer algo distinto de lo que ya se pretendía de la comunidad autónoma.

Yo estaba de acuerdo, estaba de acuerdo porque entendía que la alternativa era precisamente esto, poner en riesgo el pago de gastos y obligaciones ineludibles por la Comunidad Autónoma que ponía en riesgo, por otro lado, la prestación de servicios.

Y yo no concebía que Montoro pudiese llegar a tomar ninguna medida que pusiese en peligro la prestación de servicios y me gustaría preguntarle que cuál es su opinión al respecto de esto, que si valora exactamente igual que nosotros este riesgo y qué medidas se pueden articular para solucionar este problema, que es ahora mismo lo que nos preocupa a nosotros.

Por otro lado, déjeme explicarle, por qué suelo orientar, como suelo orientar mis intervenciones en estos casos, porque creo que no está acabando de pillar cuál es mi intención con estos temas.

Suelo, en mis intervenciones no centrarme tanto en el detalle concreto, sobre qué se puede o que se debe hacer en cada caso con el pago a proveedores, con el fondo de liquidación (..) del el objetivo de déficit, etcétera, y no suelo hacerlo porque en lo esencial yo hubiera actuado, quizá a lo mejor le sorprenda que le diga esto, en lo esencial, yo hubiera actuado en muchas cosas de manera muy similar a la que lo hace usted, no en todas, pero sí que es cierto.

¿Para qué entonces iba yo a hablar sobre estos temas? ¿para qué iba a emplear este enfoque? no sólo no aportaría demasiado al sistema, además, no mí no me interesa hablar sobre estos temas.

Pero una vez que asumimos que hay cumplir este tipo de legalidad y actuar dentro de las normas de juego que nos quedan, cuando la moral y la legal no coinciden, lo moral y lo legal no coinciden, no hay mucho margen para actuar por muchas diferencias ideológicas que tengamos o de cualquier tipo, pero ese el problema, que son las reglas del juego, es el problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es de lo que siempre intento hablar y donde intento centrarme más que nada, porque ahí es donde el Partido Socialista y Podemos son más distantes.

La actitud hacia el propio sistema de austeridad montado que se ha hecho ley, se ha introducido por la puerta de atrás en nuestras vidas e incluso se ha elevado al rango de principio constitucional.

Puedo estar de acuerdo en buena parte, en que buena parte de la culpa del pago de retraso de proveedores viene del propio retraso del fondo de liquidez autonómica, pero no comparto que no haya usted, apenas reaccionado sobre el hecho de que aquí el Fondo de liquidez autonómica se haya convertido en manos de Montoro, en manos del Partido Popular, en un auténtico mecanismo de extorsión, en una pistola sobre nuestras cabezas en manos de un matón.

Puedo estar de acuerdo en que la estrategia puede pasar en un momento concreto por conseguir cuantas más décimas de déficit mejor y puedo estar de acuerdo, lo que no entiendo es cómo es que, aunque lo diga no haga nada al respecto, al respecto del hecho de que Montoro exige un objetivo de déficit a las comunidades, se exige uno al Estado distinto, mucho más laxo, que encima no cumple. Es decir, aquellos que hacen las normas se las aplican a todos, pero luego él no las cumple.

Puedo concederle que el retraso en el pago a proveedores y en ese tema hay que repartir tanto las culpas entre el actual Gobierno y el anterior y le reconozco que encima, no hay que repartir las culpas a partes iguales, ni mucho menos.

Puedo reconocerle eso, pero nunca mi partido habría aceptado con el servilismo con el que lo echo Partido Socialista y permíteme que se lo diga en estos términos, la retención de los fondos autonómicos, un castigo que entendemos que es arbitrario, autoritario e injusto a todas luces.

Apenas sí que hemos escuchado alguna protesta, pero déjeme repetir aquí de nuevo, ese es el problema, que no sólo vale con protestar, hay que luchar por cambiar esas reglas de juego, no sé si usted es capaz de hacerlo, ni siquiera si es su intención hacerlo.

Me es imposible en este caso y permítamelo, percatarme del paralelismo que existe entre estas tribulaciones nuestras y una obra de literatura universal, en que Montoro asume el papel de nuestro particular Shylock, el judío veneciano, con su macabro trato que está dispuesto a cumplir hasta sus últimas consecuencias, obtener su libra de carne, expresión que ya me ha escuchado utilizar, en forma de recortes para todos los aragoneses, todo al amparo de la ley y en presencia de la justicia.

Todos los presentes sabemos que las medidas de Montoro son injustas. Amén de una locura completa, pero son legales y lo seguirán siendo unos meses al menos, aunque no quiero entrar en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quién es el responsable de esto, porque a lo mejor se me distrae y prefiero que me responda otras cosas, sólo lo digo con la esperanza de que no se prorrogue de nuevo, no será por nuestra parte.

En este tema, como en muchos otros, hay que conseguir que la justicia y la ley vuelvan a coincidir.

Es esto mismo lo que separa Podemos del PSOE, como le decía, es la demostración de que, efectivamente, el Partido Socialista y Podemos no forman parte del mismo gobierno, por si a alguien le quedaba alguna duda. Porque si esto fuera así, el Gobierno de Aragón estaría en disposición de actuar de una forma sustancialmente distinta, al menos eso espero, porque si no, sí que no merecería la pena estar dentro de un gobierno si nos para cambiar este tipo de comportamientos.

En un gobierno con Podemos el esfuerzo no estaría centrado en gestionar este tipo de miserias, dentro de un sistema de **¿austeridad?**, sino luchar por cambiar lo que es legal cuando, además de legal es injusto.

Señor Gimeno, para terminar ya, al igual que con Shakespeare en esta historia también hay dos posibles formas de afrontar el destino, se puede ser como Antonio y resignarse a pagar una injusticia con mucho dolor, pero nosotros en Podemos somos mucho más de Porcia y por eso le invitamos a decirle al señor Montoro, “ya que exiges justicia, ten por seguro que hoy aquí tendrás más de la que deseas”. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente.

A continuación tiene la palabra, de menor a mayor, por el Grupo Mixto, señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos, señorías. Señor consejero, le agradezco la información que nos ha dado y que vaya despejando algunas cuestiones que tanto preocupan a algunos grupos parlamentarios y a nosotros también.

Yo por intentar sintetizar lo que usted ha dicho, el 15 de abril se llevaron propuestas que apoyamos todos los grupos parlamentarios, en la reunión previa que tuvimos respecto a una flexibilización del objetivo, es decir, que parece así que se tiene en consideración, en ese momento.

En un contexto que yo quiero decir que, lógicamente, aunque Chunta Aragonista no esté de acuerdo con el austericidio, ni con el Plan de estabilidad presupuestaria, hay que cumplir la ley y, efectivamente, el señor Montoro está presionado por dos razones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, por el contexto europeo y, lógicamente, le están diciendo que ajuste las cuentas y la situación política de pre-elecciones o en un contexto de elecciones. Y lógicamente esos dos mil millones, que supongo que anuncia ya allí de ajuste, va a intentar transmitirlo a las comunidades autónomas.

También se habló del reparto de déficit vertical más equilibrado entre la Administración del Estado y la comunidad autónoma no sé si de eso se llevó hablar o se llegó a concretar algo o eso se dejó pendiente con respecto a otras reuniones como la que hay, la semana que estamos.

Y también yo sí que estaría de acuerdo, he querido entender, señor consejero, que si se aprueba el plan de ajuste que usted nos anunciaba aquí y nos ha desglosado en algunas cuestiones, se transferiría el FLA a continuación, he entendido yo.

Por tanto, no se utilizaría ese dinero para pagar a los proveedores desde Madrid, he entendido yo, era por aclarar cuestiones y entonces sí se podía llegar lógicamente a ese número de proveedores, esos días que tanto se reclama desde las Cortes y desde los partidos políticos.

Bien, me gustaría que eso se aclarase en todo caso, y yo creo que también algunas cuestiones del déficit. Si ese plan de ajuste se refiere al déficit 0,3 o al déficit 0,7, sería importante que eso quedase... porque claro, sino habría que hacer una modificación adecuada y si lógicamente, después con el plan de estabilidad y el Informe Europa, la **¿IREF?** tuviese que modificar las cuestiones, pues lógicamente, habría también que hacer una revisión.

Sobre los datos creados sobre el plan de ajuste, a mí me parece importante lo que usted ha dicho que no va afectar gasto social, que era el gran compromiso político que había habido en esta Cámara a lo largo de la aprobación del presupuesto.

He entendido también que la propuesta que usted hace es, alrededor de sesenta y ocho millones, repartidos en retención en el capítulo 7; bajas, capítulo 2 y 6; y unidad de control y la bajada de intereses. En total alrededor de sesenta y ocho millones.

En todo caso, bueno, la parte que nos toca en cuanto al Departamento de Vertebración, esas bajadas de capítulo 6, nos parecería importantes que fuesen tratadas con todo el reparo y rigor porque no afecten lógicamente a inversiones en el propio departamento.

Y luego también, es verdad que el dato que ha planteado, que normalmente en ejecuciones entre el 3% y el 5%, y, por supuesto, estamos hablando del 1,7% de la previsión de este plan de ajuste.

De cualquier manera, si la modificación presupuestaria que usted plantea, necesaria para ese gasto social, se ve reflejada y aprobada en este plan de ajuste, pues lógicamente, las dificultades no serán demasiadas porque yo lo que veo aquí claramente es que no hay un recorte tal como se esperaba, en determinadas cuestiones sensibles como son los servicios públicos fundamentales. Por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo tanto, yo entiendo que este plan de ajuste conocido de esta forma general, podía servir perfectamente al interés por parte de este Gobierno, de cumplir el déficit de pagar a los proveedores y, por supuesto, preservar los servicios públicos fundamentales.

De cualquier manera, sí que sería interesante, pues luego saber si la previsión del déficit aumenta, pues que lógicamente eso cambiaría el plan de ajuste y la situación financiera que usted nos ha planteado.

También celebro que algo que ha dicho importante, que vamos del más ingresos, que va a ser más fácil con esos ingresos poder hacer frente a ese presupuesto que algo tendrá que ver también la modificación tributaria que se realizó aparte de la venta de suelo que usted ha planteado.

Y yo querría que se refiriese también, a la importancia de la regla de gasto, que quizá sea un tema clave para este plan de ajuste y para la situación de relación con Madrid, porque seguramente el Estado no está cumplido esa regla de gasto y algunas comunidades autónomas, sí que la pueden cumplir, la están cumplido, o incluso por debajo de las previsiones del propio Estado.

De cualquier forma, yo creo que según lo que usted ha narrado aquí, lo que se llevó planteado por parte de los grupos parlamentarios se va a intentar cumplir, o se está cumpliendo, excepto la distribución del propio déficit entre la Administración central y las comunidades autónomas y, por lo tanto, yo creo que es el camino a salir. Y por supuesto, si ese plan de ajustes se lo prueban y en qué concreción va a quedar, pues sería interesante que nos pudiese informar más adelante de la situación.

Por lo tanto con todas estas condiciones, yo creo que el presupuesto, aunque seguramente el señor Montoro no se lo acabe de creer, pues parece que sí que cumplía lo que usted ha dicho tanto de ese ajuste implícito aunque lógicamente estas cantidades que le exigen, será para asegurarse de cara a Europa de que se va a cumplir la ley de estabilidad presupuestaria. Por tanto, agradecemos la información y esperamos los acontecimientos que ocurren a partir de esta semana.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias señor Briz.

Tiene la palabra, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente.

Agradecerle su presencia aquí, señor Gimeno, una vez más, otra vez, en la que ya le digo que aquí da la impresión de que cuando uno viene, lo que le van a hacer es contarle un cuento, pero que da la impresión de que encima se lo cuentan a medias en muchas de las ocasiones. Y se lo digo porque la conclusión de todo lo que yo he oído, la única conclusión que se puede extraer es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted va a plantear un plan de ajuste, en el que va a gastar más, esa es la conclusión. Va a aumentar la 409, va a aumentar el déficit, va a pagar la extra, -ojalá Dios quiera que no haya riadas-, ya nos dirá usted cómo pretende solucionarlo, pero la cuestión es que de todo lo que yo he oído de momento, ha sido que usted va a gastar más.

Como siempre, un cuento a medias. Un cuento medias por muchos motivos, señor consejero. Un cuento a medias porque usted dijo que iba a cumplir con el déficit, pero no dijo cuál era el déficit, cuál era la cifra de déficit a la que se estaba refiriendo. Ya ha conseguido que del 0,3 le pasen al 0,7. Me gustaría saber si en ese plan de ajuste usted está jugando con el 0,9 para intentar forzar, pero es que no le va a llegar ni con el 1,3, ni con el 1,3.

Como mínimo va a necesitar quinientos millones de déficit si atendemos a una de las cuestiones que usted ha aludido, que es, ese histórico que tiene en la Comunidad Autónoma de Aragón. Va a gastar usted más y va a tener menos déficit que nunca.

Sinceramente, un cuento a medias. Díganos exactamente, -yo creo que sería conveniente que nos dijera exactamente- cuál es el que tiene pensado, de verdad, para final de año. Porque estoy seguro que va a ser muchísimo más que ese 0,9.

Y es en cuento a medias, porque realmente parece que empieza a ver ciertos detalles, que empiezan a indicar que usted tiene un problema con los ingresos y nos cuenta el cuento a medias. Nos dice que los ingresos crecen, pero el problema es que no crecen lo suficiente, no están creciendo lo suficiente y además no le van a llegar a tiempo, no le van a llegar a tiempo y ya hay indicios porque si no, ¿para que renueva la deuda a corto plazo, como van a hacer?

Una renovación de deuda a corto plazo de refinanciación de doscientos millones, pero ciento veinte millones adicionales que necesita nuevos. Sería interesante que para terminar de contar el cuento en todo su conjunto, nos dijera exactamente adónde van a ir esos ciento veinte millones. Doy por hecho que, a lo mejor, parte de ellos van a ir a esa paga extra, de la cual tampoco nos ha dicho absolutamente nada, ha dado usted orden, pero no ha dicho cuándo, que sería lo interesante.

Si alguien se va a ir con una noticia que diga exactamente cuándo se va a parar esa paga extra.

Aquí la cuestión es mezclarlo absolutamente todo, absolutamente todo. Dijo usted que había tenido que utilizar ciento cuarenta millones de euros para gastos financieros, ciento setenta millones que espera del FLA, ciento veintitrés millones de euros de deuda a corto plazo. Sinceramente, con los planes económico-financieros que sí, que no, que ahora se modifica. La verdad es que esto es un auténtico lío. La única realidad, la única realidad y usted tiene que reconocerlo, de hecho ya lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empieza a reconocer a la hora de pedir que se rebaje el déficit, es que lo que va a terminar es endeudando muchísimo más a todos los aragoneses, tal y como les gusta a los señores de Podemos.

Pero al mismo tiempo, la cuestión es que, ya que nos va a endeudar más, sinceramente podría pagar a tiempo, podía intentar pagar a tiempo.

Y otra cuestión, es relativa al tema de la financiación atómica. Vamos a empezar a ser serios con el tema la financiación autonómica. Todos somos conscientes de que hay que abordar el tema de la financiación autonómica, pero lo que desde luego no se puede permitir, es que se siga utilizando de excusa, porque todos sabemos que eso es una cuestión que se tiene que abordar a largo plazo y de lo que estamos hablando aquí son de planes de ajuste que afectan ya directamente al presupuesto y a los pagos de este año.

Y desde luego, lo que me ha sorprendió, sí que me gustaría que me explicase es cómo es posible, yo, sinceramente ya, ahora vamos a tener que creer no sólo como dijo una vez en que usted sea mago o que pueda hacer milagros, sino que además es un maestro de las finanzas. Porque si resulta que usted está aumentando la deuda a corto plazo, si está haciendo renovaciones de la de largo ¿Cómo es posible, cómo es posible que esté consiguiendo reducir los intereses? No lo puedo entender, cuando uno tiene que recurrir al endeudamiento a corto plazo por ciento veintitrés millones de euros adicionales y renovando la de largo, ¿cómo es posible que se reduzcan los intereses?

Esto, desde luego, también quisiera hablar acerca de lo que ha dicho de reducir sin afectar a nada de nada. La verdad es que reducir sin afectar a nada de nada es algo imposible y todos sabemos que estos presupuestos, que todos estos presupuestos son sociales, de hecho es que solo hay cuestiones sociales, obviamente no está la principal que es el empleo, pero si solo a cuestiones sociales, si uno tiene que reducir, no le queda otro sitio, eso es imposible, no puede hacerlo.

Y ya sinceramente, esas son las preguntas que le quería plantear, pero no puedo, no puedo morderme la lengua y tengo que contestar, o tengo que decir unas cuantas cosas, a quienes realmente también consideramos nosotros responsables de lo que está pasando en este momento. Y son los señores de Podemos, se lo tengo que decir sinceramente.

Nos parece inaceptable escuchar semejante demagogia, semejante demagogia en estos discursos. Dicen ustedes, dicen ustedes que no se puede trabajar o no se puede tolerar que no se vayan a prestar servicios y que no estén dotados presupuestariamente. ¿Y qué hicieron ustedes con la concertada? ¿Qué hicieron? Hoy van a cerrar los colegios en septiembre. Hacen una cosa y luego dicen absolutamente la contraria.

Sinceramente no entendemos, porque ese es uno de los factores que está afectando a lo que está pasando en esta comunidad autónoma en este año, no entendemos que entremos en un sitio y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

luego, cuando hayamos hecho el roto, salgamos por la puerta de atrás. Eso es inadmisibile porque lo van a terminar pagando todos los aragoneses, absolutamente todos los aragoneses, señores de Podemos.

Y hay que empezar a ponerse a ser serios, porque el problema que tenemos es importante y sinceramente escuchar, que cuanto más difícil mejor, sinceramente, nos sorprende de mala manera, traten de explicar ustedes el por qué.

Y una última puntualización, ley y justicia. Ley y justicia. Justicia ¿cuál, la suya? Justicia ¿es la suya? Acaso sólo es la suya.

Mire, yo, señor consejero sinceramente, creo que deberían empezar a hablar seriamente con los señores de Podemos, los señores de Podemos deberían empezar a plantearse qué es lo que están haciendo aquí. Realmente y sobre todo porque como bien ha dicho usted, va a tener que abordar muchísimas modificaciones presupuestarias para que este presupuesto se pueda utilizar y esperemos no encontrarnos con los problemas y con planteamientos demagógicos que pueden poner en compromiso lo que todos los aragoneses necesitan.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Gracias consejero por la información aunque tengo que decirle que me ha sacado de muy pocas dudas, la verdad es que no ha aclarado mucho el horizonte negro que tiene esta comunidad autónoma sobre su futuro y la verdad es que ha conseguido liarla todavía, todavía más.

Yo creo que de la reunión que tuvimos el viernes pasado no, el anterior, con todos los portavoces de Hacienda se llegó a tres conclusiones en las que usted tenía el beneplácito de todos los partidos políticos que era, uno el flexibilizar el objetivo de déficit, eso sí, no se habló de que fuera un 0,9%, se habló precisamente de repetir el del año anterior, que es el que al final se ha conseguido. En segundo lugar, se habló de flexibilizar más el cómputo del déficit entre el Estado y las comunidades autónomas y en tercer lugar, que la decisión que se adoptara fuera simétrica.

Por lo tanto, sí que todos los partidos políticos hicimos un esfuerzo en esa reunión y teníamos claro que el objetivo de déficit del 0,3% era inasumible, aunque usted dijera y reitera y también el presidente Lambán, reiterara que era posible cumplirlo. Ahora se flexibiliza se alarga al 0,7% y usted ya está adelantándose y pidiendo un 0,9%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que tenemos que ser un poco más serios, se ha conseguido ya un acuerdo unánime de todos los partidos políticos por flexibilizarlo al 0,7%. Usted es capaz de llevarnos a esta comunidad autónoma al incumplimiento por encima del 1,3%. Y, desde luego, en eso sí que, desde luego, no va a tener el beneplácito, desde luego, de este grupo parlamentario.

Que lo que está reclamándole por activa y por pasiva es que controle el gasto, que se controle el gasto, que no se dispare el gasto y que se cumplan con los objetivos. Por una cuestión fundamental para nosotros, que es la credibilidad que tenga esta comunidad autónoma de cara a futuros inversores, incluso políticamente la credibilidad que pueda tener como comunidad autónoma. Y no se haga, no seamos el hazmerreir -como lo hemos sido junto con Extremadura- abriendo todos los telediarios y poniendo colorados a los que conforman este Gobierno.

Usted ha dicho que ha hecho y ha confundido -porque yo creo que también es su intención y su interés- ha hablado de plan económico-financiero y de plan de ajuste cambiándolo completamente de lugar y de posición. Cuando, a ver, tenemos claro lo que es un plan económico-financiero y lo que es un plan de ajuste.

Se está hablando y la comparecencia de hoy tiene que ver con el incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores, que es por lo que Hacienda retiene las transferencias a esta comunidad autónoma, por el incumplimiento del pago a proveedores.

Y, por lo tanto, se tiene que hacer un plan de ajuste. Un plan de ajuste precisamente por ese incumplimiento. Nada tiene que ver con el plan económico-financiero, que eso es otra historia. Que, por cierto, también estamos esperando que nos lo dé. Queremos las dos cosas: queremos el plan económico-financiero y queremos el plan de ajuste. El plan de ajuste que le ha solicitado Montoro, que usted dijo a la prensa que ya lo había mandado a Madrid y ahora nos dice que lo va a entregar dentro de dos días, aclárese. Aclárese, porque yo creo que está tratando de confundir porque usted se mueve muy bien en esa espesura.

Y lo que dice la ley de estabilidad presupuestaria es clarísimo, lo que dice es -aparte de que, por supuesto, tiene que requerir la adopción de cualquier modificación presupuestaria-, ya no sólo va a tener que traerlo a estas Cortes sino que también va a tener que notificarlo al Ministerio de Hacienda, igual que las operaciones de endeudamiento.

La Comunidad Autónoma lo que le dice la ley es que tiene que actualizar el plan de tesorería. Lo que tiene que hacer también -y es lo que le dice la ley- es informar mensualmente de las medidas adoptadas para reducir el pago medio a proveedores. Y usted aquí no nos ha dicho ni una ni media.

¿Qué va a hacer este Gobierno para reducir el pago a proveedores para que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos tengan la seguridad y la certeza de que este Gobierno les va

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagar en tiempo y forma, tal y como marca la ley? ¿Qué es lo que va hacer este Gobierno para reducir el pago medio a proveedores? Que se lo exige la ley, que se lo exige el Ministerio de Hacienda y que usted hoy no ha informado absolutamente nada de eso.

Y la ley también lo que le dice, es que usted tiene que hacer una serie de reformas estructurales de las que tampoco nos ha hablado, de la que tampoco nos ha hablado. Reformas estructurales es algo mucho más serio que todo lo que usted nos ha dicho. Y también le dice la ley que usted tiene que informar de los compromisos que incidan en materia de eficiencia y de racionalización del gasto público autonómico, que tampoco nos ha hablado nada.

Usted nos ha dicho en primer lugar, que va a hacer un ajuste de doscientos y pico millones de euros -que no he cogido el número exacto, no sé ahora si alguien me lo puede decir-, hemos escuchado más de doscientos millones pero, desde luego, a mí las cuentas no me salen. Yo sumando veintiuno, treinta y ocho, ocho, dos y dieciséis, me salen ochenta y cinco millones de euros, ochenta y cinco. Usted ha dicho doscientos, creo que le he cogido doscientos sesenta y siete millones de euros, cuando ha dicho que no iba a afectar ni a lo social, ni iba a afectar a ningún proyecto definido, que ya me explicará usted qué significa eso, que no afecte a ningún proyecto definido en presupuestos.

¿A qué se está refiriendo con que no afecte a ningún proyecto definido en presupuestos? Pero, ¿cómo no va afectar a lo social? Si entendemos por social gasto sanitario, gasto educativo y gasto de servicios sociales. ¿Cómo no va a afectar semejante reforma que le está pidiendo el Ministerio de Hacienda al Gobierno de Aragón por haber intervenido en las cuentas? ¿Cómo no va a afectar? Si la mitad del presupuesto de este Gobierno es gasto de personal y el 80 % del restante es gasto social. ¿Cómo no va a afectar? ¿Me lo puede usted decir cómo no va a afectar?

Usted ha dicho que se va a ahorrar -perdón-, va a hacer una retención de crédito en capítulo 7, de veintidós millones de euros. ¿A qué? ¿Lo puede especificar? Porque si son transferencias, ¿a qué, a corporaciones locales, a mancomunidades, a otro tipo de entidades locales? ¿A qué va a afectar esa retención de capítulo 7 en transferencias?

Y, usted dice también que va a hacer una baja de treinta y ocho millones, en capítulo 2 y en capítulo 6, cuando la inversión en esta comunidad autónoma ha caído en picado, en picado. Nunca había bajado tantísimo la inversión en esta comunidad autónoma para que usted nos diga hoy que además le va a recortar un 38% a esa bajada desproporcionada de la inversión en esta comunidad autónoma.

Y, dice que le va a retener también a la unidad de control del gasto, ocho millones. Pero, ¿la unidad de control del gasto qué es? Si la unidad del control del gasto, es una reunión que usted hace con su secretaria general técnica y no sé si los jefes de gabinete o quién está en esa unidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

control y no tiene presupuesto propio, la unidad de control ¿O es de las actas en las que usted no informa favorablemente a una serie de gastos y con ese dinero es con el que va a disponer ocho millones de euros? Pero, aclare también y especifique un poquito más.

Porque usted ha dicho -en la entrada- que nos iba a facilitar estos datos -imaginamos que por escrito-, y claro, decir una generalidad de capítulos sin precisar de dónde se va a detraer específicamente para que así usted a nosotros nos marea y tengamos que solicitarlo por el artículo 12 y no nos llega hasta dentro de mes y medio, si es que nos llega.

Yo creo que la ciudadanía, yo creo que está ya bastante harta ya de lo que está pasando en este Gobierno, está más que harta. Los colectivos están más que hartos, los sectores estratégicos están más que hartos y la ciudadanía, en general, no tiene confianza hacia este Gobierno.

Si, además de todos los recortes que ya ha habido con un presupuesto que usted creo que podría definir como desastroso, lleno de insuficiencias, de carencia, de modificaciones presupuestarias, para vender en rueda de prensa -el día que se presentó- una cosa y luego ser la otra, justamente la contraria. ¿A esto además ahora hay que sumarle toda esta serie de retenciones que van a suponer unos recortes estructurales tremendos? que por supuestísimo van a afectar al gasto social, sanitario y educativo. Dígame cómo lo va a hacer.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Allué.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente.

Señor consejero, después de todas las intervenciones anteriores, la verdad, es que -igual que ocurrió el otro día en el Pleno- este portavoz que intenta -y lo dice él, lo digo yo mismo-, que intenta ser bastante cuadrulado en cuanto a lo que se refiere a las comparencias que se han pedido, a los temas que se van a tratar. A pesar de que usted -ya le digo- que nos adelanta siempre a toda velocidad en cuanto a lo que aquí, a la comisión o en Pleno nos cuenta.

Sí que quisiera hacer y contextualizar, tanto cronológica como geográficamente, de qué estamos hablando. Estamos hablando de una serie de hechos que han ocurrido en el último mes, de una situación en relación a la situación económica de la comunidad y, además, en un contexto, en un tablero de juego, que por mucho que sea autonómico, excede mucho lo autonómico. Estamos hablando del tablero nacional y también de la influencia que tiene en este caso, en ese tablero nacional, las decisiones que se adoptan a nivel europeo, que es de quien entendemos y esto no quisiera olvidarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si bien, antes de hacer ese pequeño resumen para saber cuál es el estado de la situación en este momento, sí que le tengo que avanzar nuestro primer apoyo en base a cuestiones que aquí se han dicho, porque llega un momento en que como portavoz del grupo socialista no sé si tengo que entrar a aclarar, defender, nuestra posición y nuestra postura en determinadas cuestiones.

Del artículo 135 de la Constitución, yo creo que el Partido Socialista ya ha dicho todo lo que tenía que hacer, sabiendo que sí que apoyó su aprobación. Y lo digo porque no entiendo que su actitud sea de servilismo, absolutamente para nada. Me parece que la actitud que está adoptando en este momento es de negociación. Negociación basada en una estrategia y que en vez de servilismo, está basada en inteligencia, que es como al final se consiguen los mejores resultados.

Pero si vuelvo al inicio de mi exposición y cronológicamente -como decía antes- hablamos de que hace un poco más de quince días se nos requiere y se nos comunica que se va a iniciar el procedimiento de retención de pago para pagar directamente a los proveedores. Se nos advierte que se nos va a pedir información y que será la interventora general la que tiene que dar esa información.

Hasta el jueves pasado -y usted lo dijo en Pleno- no se había requerido, no se le había requerido a la interventora. Es a partir de entonces cuando se tiene que realizar una cuantificación y una determinación de qué parte de la deuda comercial se va a pagar indirectamente.

Estábamos esperando que se nos detallase. No se podía avanzar a pesar de que usted sí que iba ya negociando el tan demandado plan de ajuste que hoy nos ha presentado y del que después hablaré.

Lo cierto es que en abril no se ha retenido el anticipo a cuenta, en mayo ya veremos y -como usted ha dicho en distintas ocasiones- si se paga el FLA, el periodo medio de pago a proveedores descenderá. Y estábamos hablando de dos fechas que, sí, bajo las previsiones que usted tiene que hemos compartido, en mayo estaríamos por debajo de sesenta días y en junio por debajo de treinta días.

Ahora bien, ahora entra dentro del terreno de juego que se está hablando -y usted nos lo comunicó- de una prórroga para ajustar el déficit público español. Parece ser que las autonomías tendremos un 0,7%. Es una decisión que está encima de la mesa, que esperemos que esa propuesta del Ministerio de Hacienda, pues se apruebe.

Si bien, es cierto que esta decisión tiene que tener también la bendición de Europa, que alguien aquí lo está olvidando. Y, esa decisión se tiene que resolver a la espera de cifras definitivas, y también, viendo qué es lo que ocurre con el dilema del ambiente o del vacío político que está en este momento en Madrid, que existe en Madrid.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, entendemos que habrá un año más, que Bruselas va a abrir la puerta, incluso se está hablando de que podría ser hasta una prologa de un segundo año o una ampliación de ese déficit como ha hablado usted de intentar un 0,9%. Aunque desde este grupo parlamentario lo hemos dicho en distintas intervenciones, las previsiones de desaceleración que tiene el Fondo Monetario Internacional pues van a influir también en esa decisión. Nos van a conceder un poco más de aire. Alguien dice que para gastar más, el techo de gasto es el techo de gasto, no es para gastar más.

Con esta situación, se convoca un Consejo de Política Fiscal y Financiera al que usted acude el día 15 y a mí sí que me interesa recalcar aquí, que sin un orden del día previo, hay una situación clara que se acordó por todos los grupos, y que esa decisión es reparto de déficit vertical más equilibrado, flexibilización del objetivo que es lo que parece que se va a conseguir y no utilización del sistema de financiación como chantaje. Aunque también les digo, ¿cuál es la opción sin salirse del sistema? Es una reflexión que dejo aquí en voz alta.

Y, en ese contexto, con esa negociación, nos presenta usted aquí el plan de ajuste. Un plan de ajuste que nosotros compartimos. Compartimos, en primer lugar, los límites que son los que usted ha comentado siempre en cuanto al presupuesto y, sobre todo, en cuanto a las modificaciones presupuestarias que poco a poco van a ir sucediéndose durante todo el año. Que no afecte al gasto social, y que no afecte también a ningún proyecto definido en concreto.

Las medidas para conseguir una inejecución, un ajuste que no recorte, que no recorte, de 67,2 millones –señora Allué-, 67,2 millones que no doscientos, pero eso ya se lo **¿preaviso?** el consejero. Van en la línea de no afectar, salvo a lo que son los intereses, capítulo VII, baja por adjudicaciones, y después a la utilización de la unidad de control de gasto. Y, además, también incidiendo en -algo muy importante que usted nos ha ido recordando en sucesivas comparecencias- la inejecución, que es una baza que se está jugando de forma absolutamente primordial.

Con la presentación de este plan de ajuste, entendemos que se puede cumplir y confiamos, la aclaración de lo que puede ser la nueva senda presupuestaria y la nueva senda de déficit de la Comunidad Autónoma, porque confiamos en que se flexibilice los límites presupuestarios a las autonomías -a nuestra autonomía-, porque tiene que hacerse dentro de las nuevas proyecciones económicas para nuestro país, dentro -de como decía antes- del contexto europeo en el que nos movemos.

Gracias señor presente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Seré breve, puesto que ya el jueves pasado estuvimos hablando de estas cosas, pero es evidente que al consejero Gimeno lo único que le mueve el esqueleto es el FLA. Cuando él ya el FLA lo tiene a punto de recibir, ya está bailando, le da ya el... ¿eh? Y él sabe perfectamente que ya le han anunciado que va a cobrar el FLA, próximamente y, por tanto, esa es la cara de felicidad que trae aquí. Los ciento ochenta y un millones que el inefable y maligno Montoro le va a dar en estos días, igual que le dará alrededor del mes de junio estos doscientos y pico. Quiero decir, que ese es el inefable señor Montoro que todo lo contagia ¿no?

En este sentido, yo sí que hay alguna cosa que querría decir, hombre, a mí los exabruptos me parecen mal. Me pareció mal el otro día el señor Lambán y me parece muy mal, señor Vicente, que usted diga lo que dice el señor Montoro ¿eh?, sobre todo, cuando ustedes aplauden a Otegi ¿verdad? Me parece que hacer ese tipo, utilizar ese tipo de expresiones ¿eh? me parecen absolutamente inadecuadas ¿eh?, señor Vicente. Y, además, usted que suele ser un hombre más bien ecuaníme ¿eh? no se salga de esa ecuanimidad que intenta utilizar cuando habla y no diga ese tipo de cosas porque, efectivamente, decía el señor Gimeno que va a pagar el 25% de la extra. Pues, efectivamente, va a pagar el veinticinco de la extra. Yo he entendido que usted ha ordenado, ha ordenado ya que se pague, para que nos enteremos todos.

Ya ha ordenado que se pague el veinticinco, luego ya tenemos noticia ¿eh?, 25% se paga de la extra. Pero yo le tengo que recordar al señor Gimeno que queda otro 25%, que hay un compromiso con el Partido Popular de ustedes de pagarlo antes del 1 de julio. Para lo cual, usted tendrá que traer la modificación presupuestaria correspondiente, si es que es así, porque este 25% lo tiene usted en la hucha. Pero el otro 25% que tiene que pagar antes del 1 de julio, tiene que traer la modificación presupuestaria correspondiente.

Luego, por tanto, yo le animo a que no lo dejemos para el final porque el Estado... El señor Gimeno se fija mucho en Montoro, no crea usted –señor Vicente-. Se fija mucho. Fíjese si se fija que como sabe que Montoro ya ha anunciado que paga ya esta semana el 50% de la extra del Estado -con lo cual ya tiene pagada el cien por cien- pues Gimeno dice “hombre yo no voy a ser menos, el veinticinco (...) y el veinticinco tal, ya solo me queda el 25% para final de año y voy...” ¿Eh? Porque así luego además, pues él se queda tranquilo con el señor Montoro, con el cual, además, no se lleva mal, por cierto.

Bien, yo alguna consideración -señor Gimeno- que sí que querría decirle ¿no?

Los ingresos, bueno, usted saca mucho pecho con los ingresos. Hombre, es evidente que se que se recaudará más porque usted hizo una subida, el “*impuestazo*” tributario, que son ciento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

treinta kilos de nada según el informe. Y yo voy a los informes, los informes. Ciento treinta kilos, ciento treinta millones de euros.

Por eso, bueno, ya veremos luego cuando hagamos el análisis en condiciones homogéneas, es decir, descontando esos ciento treinta millones de la subida tributaria, dónde está el listón de la recaudación impositiva por impuestos -que forma una parte importante de los ingresos por impuestos respecto al año pasado-, y entonces veremos cómo va el asunto. De todas formas, yo tengo una solicitud preparada, pendiente, tanto suya como el director general de Tributos, precisamente, para hablar de esto pero vamos a dar un poquito de margen para que nos avancemos ya hacia el mes de julio.

Bien, el señor Gimeno habla del FLA y del déficit. Bueno, pues, efectivamente, el FLA lo va a cobrar, así está de contento y el déficit pues al 0,7 ya lo tenemos, ya lo tenemos agarrado. Y nosotros le dijimos que le apoyamos, efectivamente, en la reunión aquella, le dijimos que lo apoyaríamos y lo dije el otro día, lo apoyamos aquí y lo apoyamos en Madrid, es decir, que a quien le teníamos que decir, se lo dijimos ¿vale? Para que no haya ninguna duda.

Ahora bien, también tenemos que ser conscientes de que, efectivamente, usted tiene que cumplir su parte, usted tiene que cumplir su parte, porque yo le decía el otro día: Hombre, que nadie quiere ir a la cárcel porque el señor Montoro suelta la pasta, pero tiene que haber unos requisitos que tiene que cumplir el Gobierno de Aragón y el consejero de Hacienda, no se puede, si no estaríamos incurriendo en otro tipo de situaciones que nadie quiere ¿no?

Por tanto, hoy viene el señor Gimeno y nos dice, bueno una cosa que es cierta. El plan económico-financiero que usted ya tenía obligación de habernos entregado el borrador por acuerdo de las Cortes, es verdad que lo prueba el Consejo de Política Fiscal y Financiera, previo informe del **¿IREF?** y todavía, es verdad que no está aprobado, ahora yo le insisto en que nos podía dar pues algún papel del plan económico-financiero.

Plan de ajuste, tampoco nos lo ha entregado, el otro día decía, “¿nos no va a entregar?”, ¿nos lo va a entregar ahora al acabar la comisión? Sí, el plan de ajuste entero. Bueno, pues me alegraré mucho de que nos entregue ese plan de ajuste, a ver si es verdad y nos vamos con él ¿no?

De las medidas que usted anuncia aquí, con mucha brevedad. Mire, el ahorro del tipo de interés dice 16,8 millones, bueno esperemos que no cambie la tendencia, porque alguna convulsión puede haber y usted sabe en los mercados americanos que puede repercutir en los europeos y tal, esperemos que no, además nos interesa a todos, pero quiero decir es un tema con el que usted juega.

Y, efectivamente, los sesenta y siete millones doscientos veinticinco mil que ha anunciado usted de ajuste, aparte del ahorro en los tipos de interés, bueno pues no afectarán a sanidad,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educación y lo del tema social. De la misma forma, señorías de Podemos que tampoco el señor Montoro aceptaba esto con la retención de la financiación autonómica, porque él lo que había planteado nunca fue otra cosa, que no fuera pagar directamente a los proveedores con esa retención y dentro de los proveedores el 80%, son proveedores sociales. Lo digo para que quede absolutamente, absolutamente claro.

Bien. Sesenta y siete millones de ajuste, a mí me preocupa especialmente los veintiún millones del capítulo 7 porque evidentemente eso es inversión. Veremos a quién le afecta, a quienes la corporación o las asociaciones que le afecta, me preocupa.

Y luego de lo que son las bajas, los treinta y ocho millones del capítulo 6, bueno ya veremos, pero sí que ha dicho una cosa que me gustaría, que me gustaría que aclarara ¿no? Dice, hombre, la no ejecución habitualmente en los presupuestos está entre un tres y un cinco por ciento, sí, más cerca del tres que el cinco, suele estar entre el seis y siete, entre cuatro. Bien, pero no voy a entrar ahí.

Usted dice que ahora se hace con esto un 1,7 de retención, pero eso es además del 2% de la retención que usted ya hizo en el mes de febrero de cincuenta y seis millones ¿o engloba esa retención? Lo digo por clarificarnos porque claro, entonces no estaríamos hablando del 1,7 sino que estaríamos hablando de más.

Bien, señor Gimeno, yo espero. Y acabo, en primer lugar, que nos entregue ahora el plan de ajuste, tal como ha dicho, que enseguida nos pueda remitir el plan económico-financiero, al menos en cuanto lo vea el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que el plan de tesorería que es importante, sobre todo, a efectos de la planificación del pago de proveedores, que también además eso es inofensivo, señor Gimeno, que nos lo entregue, el plan de tesorería y en definitiva, que cumpla con todo lo que usted debe hacer tanto con el Ministerio de Hacienda como con estas Cortes y también los acuerdos a los que llegó con el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente. Gracias.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Si me permite, señor presidente, me gustaría pedirle la palabra en virtud del artículo 85, me gustaría responder a las alusiones que ha hecho mi partido,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente en virtud del artículo 85.3 porque afectan al decoro y a la honorabilidad de mi grupo. Si me concede la palabra. Muy rápidamente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias presidente.

Pues en primer lugar, me gustaría decirle que si le ha sonado a exabrupto mi intervención en algún momento, pues le pido disculpas. La verdad es que no sabía que al Partido Popular, citar a Shakespeare le podía llegar a parecer un exabrupto.

En segundo lugar, yo le propongo un trato, yo intentaré a partir de ahora que todas mis palabras dirigidas hacia su grupo parlamentario sean como un bálsamo para pieles sensibles, no esperaba yo tener que, con personas tan curtidas en las lindes políticas tener que llegar a esto. Pero yo se lo propongo, yo me dirigiré a usted con el máximo respeto, si usted no recurre para dar respuesta a esos exabruptos. Acusaciones del tipo, como la que ha hecho que forman parte del arsenal de 13 TV, de Intereconomía y demás caterva mediática para categorizar a Podemos en esos términos. Si a usted le parece.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Vicente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Con muchísima brevedad, señor Vicente, usted ha dicho exabruptos...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Breve, señor Suarez. ¿En base a qué?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Por parte del Grupo de Podemos.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, pues tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Vicente, vamos a ver.

Nombrar a Shakespeare no es un exabrupto, llamar matón, llamar matón al señor Montoro sí. ¿Vale?

Y, por tanto, yo lo que le reclamo es un poco de ecuanimidad en ese tipo de cosas, en ese tipo de cosas, le reclamo ecuanimidad. ¿De acuerdo? Y yo, desde luego, por parte del Grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Popular, seremos siempre contundentes y usted me va conociendo ya, contundentes en nuestros planteamientos, pero no en exabruptos.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez.

Señor consejero le concedo también a usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente.

En principio agradecer el apoyo de los grupos que me lo han dado y, además, yo creo que está claro quién me lo ha dado, no necesito citarlos. Como consecuencia, lo agradezco porque les aseguro que trabajar en las áreas de Hacienda es una cosa muy dura y no quiero ponerme con eso ningún tipo de medallas, sino que es un tema complicado y más en una situación de inestabilidades presupuestarias en toda España. Así que lo agradezco más todavía, o sea, esta es la realidad y no puedo decir otra cosa. Por supuesto al Grupo Socialista y a los que formamos parte del Gobierno, pero a los demás que lo han manifestado también y lo cito con el nombre al Partido Popular, por supuesto.

A los demás me quedo en lo que han dicho, no puedo decir nada, ni sí ni no, ni no, ni sí, simplemente quiero clarificar algunas cuestión para que queden bien claras. Las no disponibilidades o retenciones de no disponibles que he dicho son de sesenta y siete millones doscientos veinticinco mil, eso es lo que he dicho. Y los intereses que no hay que hacer retención, que no se gastan, que no se gastan, simplemente es la previsión que hay, son de 15,8 millones, que no se gastan. Es una previsión y como todas las previsiones, pues como dice el señor Suárez, bueno, pues que sea cierto, pero bueno.

Esto de los planes y la planificación desde que terminó eso de la planificación quinquenal, los de la economía de mercado se han dedicado a hacer planes y los planes hace tiempo que los expertos en economía dicen que son buen instrumento para cambiarlos cuando se modifican las condiciones.

Esta es la realidad, todos los planes se suelen modificar muchas veces, este espero que poco, fíjese lo que les digo, este espero que poco, pero no quiere decir que no tenga complicaciones.

Otra cosa que quiero clarificar no se va a gastar nada más, el techo de gasto está definido, es imposible, o sea técnicamente es imposible.

Es decir, mire, la única vía con la que se puede gastar más todavía, todavía y digo cada vez menos, en este país, es por la vía de la sanidad, la única ¿eh? la única vía porque no hay una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención previa y se puede gastar, cuidado, no como dice la Cámara de Cuentas, que se puede gastar sin *[Corte automático de sonido]*... se puede gastar si uno tiene que reconocer obligaciones anteriores, porque no le queda otro remedio de servicios públicos y no se puede gastar, si no hay partida presupuestaria. Incluso para pagar la sanidad, tiene que haber partida presupuestaria cuando se paga, cuando se paga.

Pero para que se pueda pagar la sanidad hace falta hacer modificaciones presupuestarias de otro sitio para poder pagar la sanidad.

Esta es la realidad y luego al final todo figura en la contabilidad, afortunadamente ha mejorado mucho la técnica y como consecuencia se tiene mucha, mucha, mucha información. Por eso quiero insistirles claramente, no se va a gastar más, ya está definido el techo de gasto de este año, que por cierto, es la única discusión que me queda por hacer, entre otras muchas, pero de las más importantes con el Ministerio de Hacienda porque todavía no estamos de acuerdo en cuál es el techo de gasto.

Pero eso no es que sea un problema de cifra, es un problema técnico. No hay manera a nivel de una comunidad autónoma de conocer cuál es su techo de gasto, hasta que no aparecen todos los dictámenes de la intervención general en que conjugan todas las cuentas europeas para saber cómo queda el déficit al final y los techos de gasto.

Con lo cual ya sabemos teóricamente cuál es el techo de gasto de este año, porque sabemos cuál es el techo de gasto que se ha decidido en el año 2015.

Y lo que ha pasado, lo digo porque aquí se olvida siempre, aquí se dicen cosas que no son reales, el que más ha gastado y se ha desviado del gasto ha sido el Estado. Aquí se dicen cosas que no tienen nada que ver con la realidad. Una cosa es lo que se dice y otra es lo que pasa. Una cosa es lo que se dice... El Estado ha gastado más que ninguna Administración, sin más, y se ha desviado. Eso que se ha gastado el Estado, no hubiéramos soñado nadie el conseguirlo durante el año 2015, pero nadie.

Claro, dice y luego se extraña. ¿Los demás nos desviamos? No, yo ya no hecho las culpas. Los déficit se conocían de todas las comunidades autónomas desde mitad de año, de todas. Lo que no se esperaba el Estado es que no iba a poder hacer algún encaje para amortiguar el déficit que ya veía disparado, pero su techo de gasto se ha disparado el que más, el que más. Y eso ha elevado el techo de gasto del año siguiente.

Y la necesidad de adaptar un plan de estabilidad que ahora Bruselas le dice: "te has desviado de cinco mil millones, quita cinco mil millones". Y es en ese lío en el que está metido ahora el Gobierno, en elecciones, que estoy convencido de que ha hablado con Bruselas para hacer la propuesta que va a llevar al consejo de ministros este viernes, teniendo en cuenta cuál es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realidad. No hubiera podido aguantar la realidad. Y la realidad a veces se impone sobre muchas cosas, sobre muchas cosas. Señor Vicente, sobre muchas.

Y yo me alegro que coincida usted en una parte importante, como me pasa a mí con usted. Además, siempre que hablo ya se lo he dicho muchas veces, coincido... Pero, claro, evidentemente, hay una parte que se difiere. Pero no sé si es de verdad o de mentira. Esa es, por ejemplo se lo explico de otra manera. Ustedes no gobiernan en ningún sitio, bueno, no lo sé, en algún sitio gobernarán. No sé si en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuál es su papel. Sí, bueno, pues entonces ya estoy contento, ya tenemos una realidad, ya tenemos una realidad.

Quiero decir, bueno, yo me siento muy a gusto dirigiendo la economía aquí y me sentiría muy incómodo dirigiéndola ahora en el Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de la posición revolucionaria. Quiero decir, vamos a ver, y le pongo otro ejemplo mucho más sencillo, Tsipras, ustedes lo apoyaron, total ¿y saben lo que le ha pasado al gobernar? Que se lo ha comido entero todo. Eso ha pasado, eso lo han visto todo. Porque la realidad es la que es, la realidad es la que es.

Y la realidad es la que es. Mire, la situación está en estos momentos en este país como está, nosotros hoy sí que somos partidarios de la estabilidad presupuestaria. Digo nosotros, el socio de gobierno dice que no está de acuerdo pero acepta la legalidad con eso me sobra, con eso me sobra.

Y si hay que aceptar la legalidad para cambiar la dinámica política y económica, hay que jugarla en los tableros que hay que jugarla y el más importante es el europeo, en el que se juega aparentemente menos, por algunos. Ahora se juega más aquí, que si tal, que si cual, bueno. Pero el tablero económico donde se decide al final algunas cosas sustanciales que afectan a este país está en Europa.

Como consecuencia, el problema es mucho más complejo. Las realidades son las que son y el Ayuntamiento de Zaragoza, la Comunidad Autónoma, España, no sé qué, el lío en verso. Pero luego, al final, al señor Montoro, los que les tiran de las orejas son los de Europa nos enteremos o no nos enteremos, bueno, y a Rajoy.

Y lo que pasa entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas es muy parecido a lo que pasa entre Bruselas y el Gobierno de España. Pero, vamos, clavado.

Yo cuando veo, dice Bruselas: "se suspenden las subvenciones de los fondos", de no sé cuánto. Digo: "¡Me cago en la mar, ya me han tocado otra vez". Bueno, esta es la realidad, estamos en un mundo más complejo que las simplificaciones sirven a veces para los discursos, pero para transformar la realidad no. Esa es la cuestión.

Compaginar el discurso con la gestión es la combinación perfecta para avanzar y si no hay que hacer la revolución, cada uno la puede hacer. Yo durante muchos años de mi vida pensaba que había que hacer la revolución, ahora ya no oigo esas cosas. A mí ya me parece bien, me encanta, ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

era hora, sería eso. Pero, bueno, en cualquier caso, digo que ahora me encanta que nadie quiera hacer la revolución y quieran transformar la realidad, eso me entusiasma. Y les aseguro que era muy complicado hacer la revolución. Pero, bueno, en cualquier caso, me apunto a lo que tenemos ahora.

Yo lo que les quiero decir es, de verdad, vamos a ver, esto no se trabaja, esto es una negociación y una decisión y una presión y que hay que combinarla de forma adecuada. Cuando uno gestiona, yo sé cuándo digo, vamos, yo tengo que decir que defendiendo el tres cuando hago algún presupuesto con el 0,3. Pero cuando veo que las condiciones me dicen que el Estado se ha disparado del gasto, tengo que defender el 0,7. Y si puedo conseguir el 0,9, lo voy a conseguir, señora Allué, pero no tenga usted ninguna duda.

Y le aseguro que hay condiciones. Ahora, hoy, tengo que ir mañana a verme con el Ministerio de Hacienda -bueno por videoconferencia- y en la videoconferencia me van a decir el 0,7 mañana, que es viernes o pasado que la aprueba el Gobierno y que en el Consejo de Política de Fiscal y Financiera yo no tengo mayoría, tengo mayoría de comunidades, pero no mayoría de conjunto.

¿Qué hago? Bueno, pues decirle lo que pienso. Mire, me parece insuficiente, pero yo esta es la propuesta que hago para el 0,7. Luego vendrá la AIREF que dice que: “tiene que informar del plan económico financiero”, que tengo que presentar el día quince, bueno, yo y todas las comunidades autónomas del país porque ya no queda ninguna casi que esté fuera del tiesto este. Bueno, los pelotas estos de Galicia, lo digo porque la intervención y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nunca ha oído una intervención más amable con el señor Montoro. Pero, bueno, ya, ya. Pero, hombre, pero una cosa es no tener déficit y otra cosa es hacer la pelota encima y decir que los demás somos unos pocos inaplicados. Pero, bueno, da lo mismo.

Digo, cuando la realidad es tan dominante, hasta algunos del PP, Castilla-León por ejemplo mantiene muy bien el tipo. Pero, bueno, dicho esto es un comentario que no tiene importancia.

En cualquier caso, lo que les quiero decir es yo artículo un mecanismo, yo no puedo decir yo tengo que articular un mecanismo que es mi obligación como gestor para conseguir el máximo objetivo posible para Aragón y eso es lo que tengo que hacer.

Y fíjese lo que le digo, vamos a presentar un plan económico financiero antes del 15 de mayo, creo que es el tiempo límite y lo presentaremos y lo va a informar la AIREF. Yo en el momento que esté en condiciones de que lo informe la AIREF, se lo pasaré a todos ustedes. Pero no funciona esto así hasta ahora con el Ministerio de Hacienda.

Con el Ministerio de Hacienda, los funcionarios se pasan hablando todos los días, más menos. Todas las semanas y todos los meses se les manda información, no por el pago a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proveedores, se les pasa... Vamos, pues no llevamos tiempo aquí... No dan a abasto a pasar información. A pasar información.

Y el plan de ajuste no sólo es por el pago a proveedores, no, no. Es, no, no, no, en absoluto, es por mucho más que el pago de proveedores. Es para acogernos a la financiación del FLA, pero eso todos. Todos los partidos, todos, absolutamente todas las comunidades y ayuntamientos, si se acogen a esos fondos, tienen que cumplir con lo que dice la ley, que es mucho más que pago a proveedores, mucho más. La estabilidad... bueno, cantidad de cosas que no voy a entrar [*Corte automático del sonido.*]...

... y yo les digo que la propuesta que se lleva, la propuesta que llevamos es una buena propuesta y lo digo convencido, que no ha sido fácil llevarla -digo llevarla- y ahora tiene que decir que sí el Gobierno. Espero que diga que sí pero esto no es que se me ha ocurrido pasando por aquí en estos momentos, no, no, no ha sido así. Ha sido después de una negociación durante meses, durante meses.

Y por clarificar cuestiones que quiero calificarlas para que no haya ningún tipo de duda. El sistema que están planteando para el pago a proveedores es la primera vez que se aplica y además sin desarrollo reglamentario, con lo cual están a pal pon. Me parece normal.

¿Qué es lo que nos han pedido? Cuando comparecí yo aquí, mientras comparecía, llegó una carta. No les quiero contar las de cartas que han llegado mientras. Algunas como no las filtra el ministerio, pues entonces no se entera nadie. Pero la de cartas que llegan de la AIREF, del ministerio, de la IREF, del ministerio. Para aquí para allá.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Gimeno, vaya acabando.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sí, entonces lo que les quiero decir es sólo para que se sepa ese tema, para que se sepa ese tema.

Lo que nos han pedido son las facturas que hay pendientes de pago, que las mandamos para el mes de mayo. Yo para el mes de mayo, con el FLA, si es que llega, como dice el señor Suárez, yo estoy encantado de que le hayan dicho que sí. Yo estoy, me hace feliz. O sea, que es verdad. Habremos pagado la **¿intemerata?** ¿Y tendrá las facturas? Pues sí, claro que las tendrá y pagarán otras. Pues sí. Porque nosotros no es que nos vayan a quitar el total de la participación, lo digo para su tranquilidad. Nos dicen cuáles son los gastos que tiene usted de la participación de ingresos del Estado, ni siquiera nos preguntan del FLA nada.

Porque el FLA está pensado para pagar a los bancos, pero nosotros ya los habíamos pagado. ¿Qué es lo que nos devuelven ahora? Lo que hemos pagado a los bancos. Nos dicen: "¿qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porcentaje de dinero tienes disponible para pagar a proveedores? ¿Con eso va a bajar el período medio de pago? No, imposible, no bajaría. Porque es lo que hacemos nosotros todos los meses. Pagaría cuando inyectamos recursos para sacar todas las partidas que estaban pendientes de aplicar a presupuesto y las pagamos.

Y eso es lo que va a pasar con los fondos de financiación del FLA y previsiblemente, como dice el señor Suárez, con más fondos de financiación del FLA que anuncian para junio. No sé si es porque hay elecciones o porqué, pero, bueno, va a haber alegría. Bueno, porque toca y habrá algo de alegría, que en elecciones siempre hay alegría, no sé qué pasa pero siempre hay alegría.

Entonces, en cualquier caso en ese contexto y en esa situación, el Plan de pago a proveedores está en el Plan de ajuste mes a mes, que ya se lo he adelantado en el Pleno: mes a mes. Todo está en el Plan de ajuste, les aseguro. Algunas de las preguntas que hacen, no están en el Plan de ajuste, ni me las exige el Gobierno. Lo que no exige el Gobierno, yo ya me cuidaré mucho de no avanzarlo mucho más.

Pero sí que les aseguro que hay margen más que de sobras para, primero, más gasto social a la fuerza. No se va a recortar, es al revés. Se lo digo, educación necesita cincuenta millones más, ya se lo digo. ¿Y voy a recortar cincuenta millones? No sé a quién se los quitaré.

¿Las inejecuciones? No me queda otro remedio. Pero eso es lo que va a pasar. Y algunas de las cuestiones que me plantea es "que vamos a quitar transferencias". No va a quitar, no va a desaparecer ninguna inversión por estas medidas. Lo que sí que pasa es que si una corporación empresarial necesita menos recursos, no se los voy a dar. Porque su obligación es tener recursos. Porque lo hemos financiado doscientos millones. Como consecuencia hay alguna explicación de por qué no necesita tanto recurso, a la fuerza.

Eso es lo que va a ir ocurriendo y esa es la discusión que se mantiene y que mantendremos hasta mañana y que espero que no sé si mañana o al día siguiente nos den el visto bueno o no. Si nos dan el visto bueno, maravillas, y si no nos dan el visto bueno, me quedaré colgado de la orden de pagar la paga a los funcionarios, qué le voy a hacer. Pero no creo que pase eso.

Yo, sinceramente, creo que es una buena propuesta. No es una propuesta que lesionen la política social, por supuesto que no, ni siquiera nada de lo que está en el presupuesto. Yo entiendo que esta es una técnica compleja y que cuando lo lean, ya verán cómo hacen muchas preguntas y se les ocurrían cosas raras también, no tengo ninguna duda. Pero pregunten que se les aclarará todo. A mí me gustaría que los técnicos hicieran un seminario para explicarles estos papeles, que es una maravilla.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Habrá visto que la generosidad no ha brillado por su ausencia. De veinte minutos ha utilizado treinta y dos. Bien, la ocasión lo requería.

Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta número 328, relativa a la aplicación del impuesto de hidrocarburos para autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Aragonés, señora Allué.

Tienen dos minutos y medio cada uno entre pregunta, dúplica, respuesta y réplica.

Tiene la palabra, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ¿Cómo piensa garantizar el compromiso de que la aplicación del impuesto de hidrocarburos no afecta al colectivo de autónomos?

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muy bien.

El impuesto de este gravamen sobre hidrocarburos, se ha establecido con la finalidad de garantizar el mantenimiento de los servicios públicos. Y mucho me gustaría a mí establecer medidas fiscales para resolver el problema de garantizar los servicios públicos, pero es necesario.

Pero tenemos necesidad y la capacidad normativa que tenemos, no tenemos nada más que podemos llegar a un límite en la elaboración de las medidas fiscales que aprobamos sobre hidrocarburos porque están tasadas por la ley y nosotros no podemos cambiar la ley a ese respecto. Sólo nos fijan la posibilidad de establecer un tipo de veinticuatro euros por mil litros o cuarenta y ocho.

Lo primero que hicimos es establecer veinticuatro euros por cada mil litros, en vez de cuarenta y ocho. Hay otras comunidades que lo tienen al tope, nosotros estimamos que no.

El colectivo de autónomos es muy amplio, muy amplio. Y como consecuencia de lo cual, yo ya le digo que hay muchos que no les afecta, incluso autónomos. Hay transportistas que se les aplica que no son autónomos, hay transportistas que se les aplica que sí que son y los taxistas a ninguno y son todos autónomos.

Quiero decir y además le digo una cuestión que sí que está ocurriendo. Además, estas cuantías que ellos pagan son deducibles en el impuesto de sociedades y en el impuesto sobre la renta. Con lo cual, ya solo con eso, hay unas medidas muy importantes que no les va a afectar a los autónomos, ya se lo digo, hay mucho. Y a los agricultores no les afecta. Lo digo para que se sepa.

Todos esos límites que yo creo que permiten pensar en la política a favor de los autónomos que se está desarrollando y que no les va a afectar.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien, gracias, consejero.

Usted al anunciar el nuevo tributo que grava el tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos y que con el que pretende recaudar dieciocho millones de euros, usted aseguró que no iba a influir en el sector del transporte, que no iba a repercutir ni en el sector del transporte ni en los pequeños transportistas. Usted lo generalizó a todos y luego nos dimos cuenta de que este sistema restringía el beneficiarse a todos aquellos camiones y furgonetas por debajo del tonelaje de siete mil quinientos kilos y que además contaba con un límite de cincuenta mil litros anuales. Lo que era evidente que cualquier empresa o transportista que gastara más cantidad, ese dinero no se le iba a devolver.

Y yo creo que nuestra pregunta viene por la preocupación que tenemos con el sector de autónomos, que está viendo lastrada su competitividad en muchísimas cuestiones que está poniendo en marcha este Gobierno, no sólo con la subida de impuestos, sino también con otra serie de recortes que habido en sectores estratégicos que les afecta de lleno.

En el proceso de enmiendas hubo una enmienda del Grupo de Podemos que tuvo que ser retirada por anticonstitucional, en el que se pedía que a los autónomos no les afectara esta medida y aún con todo pues se votó a favor de la misma, con el voto contrario desde luego de este grupo que les habla. Y, por lo tanto, sí que me gustaría saber si usted ha puesto algún mecanismo en marcha para que esa afirmación que usted hizo al inicio de la ley de medidas tributarias, no afecte al sector de los autónomos. Si ha mantenido usted reuniones con el sector de los autónomos y cuáles van a ser, pues, de aplicación esas medidas que usted dijo que iba a tomar para que no les afectara.

Muchos de los transportistas a los que les afecta y a los que se les devuelve la parte del tramo autonómico, no sabemos en este primer trimestre a cuánto ha ascendido. Me gustaría saber si usted tiene ya datos, yo se los he pedido por prescrito, de a cuánto ascienden las devoluciones practicadas en el primer trimestre a taxistas y a los grandes transportistas. Pero como este mecanismo no afecta a los pequeños, sí que me gustaría saber pues eso, que cuáles son las medidas en sectores que está afectando la aplicación de este en impuesto y que ha hecho que haya una proposición no de ley que ha sido aprobada por todos por parte de todos los grupos parlamentarios porque es evidente que está afectando a muchos sectores, al sector de la logística, al sector de los transportes y, sobre todo, al sector de los autónomos.

Porque...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, su tiempo ha terminado.

¿Señor consejero?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Presidente, con mucha brevedad.

Decirle que las limitaciones a las medidas las pone la ley del Estado, no tenemos competencia, se desgravan, -le vuelvo a insistir-, en el impuesto sobre la renta y el impuesto de sociedades, excepto los que no tengan impuesto sobre la renta e impuesto de sociedades, que es difícil que no tengan que tener, que es difícil que no tenga que tener. Pero en cualquier caso podría ocurrir.

Y sólo digo ya un dato. No tengo los datos porque este impuesto nos lo ingresa el Estado, la parte nuestra también. Y simplemente le digo que para su tranquilidad y para la de todos, el consumo de gasolinas ha crecido en los dos primeros meses del año en Aragón y en toda España.

Así que no se preocupen por esa posibilidad de que hubiera disminución de los ingresos, ha crecido en Aragón la gasolina 95; 2,13% y el 4,99%; la gasolina 98. El gasóleo A, en la mayor parte es de transportes que se benefician el mayor consumo de las bonificaciones de las posibilidad de no pagar. Y vuelvo a insistir, está el consumo parecido pero la tendencia es de crecimiento normal en España y en Aragón.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número trescientos veintinueve, relativa a la deuda contraída con comarcas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Aragonés, señora Allué. Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, ¿Cuál es la política del Gobierno sobre la suficiencia financiera, comarcas, y en concreto cómo se va abordar el pago que se les adeuda?

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Yo simplemente decirle que, técnicamente, no se les adeuda nada, digo técnicamente, políticamente se puede hablar o considerar, técnicamente no. Y en cualquier caso se aprueba una modificación presupuestaria en estas Cortes y hoy creo, bueno, perdón, no sé si se aprobará o no se aprobará otra modificación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las dos son necesarias para abordar el pago de las cuantías de la modificación presupuestaria en la gestión normal del pago que se tiene que efectuar lógicamente con las limitaciones que nos han puesto. Esa es la planteamiento y se quedó también, yo tuve una reunión con el Consejo comarcal, de comarcas y quedé que el compromiso es en que nos presentaran las liquidaciones de los presupuestos del año 2015, estudiaríamos la posibilidad de otra modificación presupuestaria en caso que hubiera insuficiencias en políticas sociales.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allué.

Bueno, pues tengo que decir dos cuestiones. En primer lugar, que a pesar de que la presupuestaria de que viene después en el orden del día, se apruebe. Aún habrá una insuficiencia financiera de 14,5 millones de euros con respecto al presupuesto de 2015, en el que usted se comprometió en el Consejo Territorial a pagarles a través de una modificación presupuestaria futura, aparte de la de la que se lleva hoy, que es el autoenmienda que ustedes propusieron en el proceso de ponencia.

Usted prometió a las comarcas hacer una modificación presupuestaria de nueve millones de euros, modificación que no ha venido y que, desde luego, imagino que no se lo espera.

Pero la pregunta viene también por la deuda o por la modificación del crédito que ustedes aprobaron en la anterior Comisión de Hacienda y que es evidente que no se ajusta, no se ajusta a Derecho y por lo tanto las comarcas han impugnado, algunas de las comarcas han impugnado esa retención, esa retención que usted hizo. Porque nosotros ya denunciábamos que ni se había publicado en el boletín oficial y que además no se podía, no se podía retener gasto autorizado.

Y, por lo tanto, en base a eso y en base a que es un gasto condicionado, las comarcas o algunas comarcas han impugnado como consecuencia del impago, puesto que la liquidación del presupuesto de 2015 no se ajusta precisamente por esa retención de dinero no se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria, las comarcas han tenido que han tenido una necesidad de financiación que ha hecho que incumplan el Plan de estabilidad y que por lo tanto tengan que aprobar un plan económico-financiero.

Muchas de ellas han tenido que recurrir a préstamos para poder hacer frente a las deudas contraídas. Si la deuda que se aprobó en la semana pasada de 8,5 millones de euros del año 2015 viene condicionada, va a ver muchos gastos que no se van a poder afrontar y por lo tanto hay muchas comarcas que están recurriendo esa retención para que, si los juzgados lo creen conveniente, se les devuelva tal y como estaba prevista y tal y como se basa en el propio Estatuto de Autonomía y en la propia Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la que dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se hacen con carácter de transferencia incondicionada a favor de las comarcas para poner en marcha su organización y actividad.

Es algo que es inherente a las comarcas. Esa, precisamente, se trata de esa confianza. De esa confianza que hay en que los servicios se presten desde la proximidad de donde se prestan y es inherente la confianza y el principio de subsidiariedad de las comarcas. Y por eso siempre se... y por eso se recogió también en el Estatuto de Autonomía, que esas transferencias fueran incondicionales..

El presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Precisamente para....

El presidente (BEAMONTE MESA): Termine, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... como digo, para confiar en la independencia de las personas que viven en el territorio rural.

Y, por lo tanto, me gustaría que me pudiera decirnos sólo...

El presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, su tiempo ha terminado.
Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sin poder hacer previsiones de lo que va a pasar o no con las demandas judiciales, que yo sepa hay tres. Digo, no las ha recibido todavía. O sea, que tampoco lo sé. No sé si habrá más o habrá menos. Si fuera así, pues la amplísima mayoría de las comarcas no lo han hecho.

Pero sí le adelanto una cuestión, coja usted el presupuesto de las comarcas del año 2015, coja el presupuesto liquidado, y verá que no hay ninguna diferencia. Sólo digo eso, no digo nada más. Pero en cualquier caso, le aseguro que se pueda actuar de acuerdo... se ha actuado de acuerdo con la ley. Con lo que estamos viviendo estos días aquí, lo puede entender.

Pues, mire usted, la de gastos que no me transfiere el Estado como consecuencia de decisiones que tome en función de la estabilidad presupuestaria. Se tomaron decisiones complicadas en la anterior legislatura porque había que pagar las nóminas y hubo que sacar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dinero donde se podía. Y, evidentemente, yo tengo la sensación, bueno, puede haberse cometido o no un error. Yo, desde luego, se podía disponer pero no legal.

En cualquier caso, le adelanto que todo lo que se hizo fue para pagar nóminas, nóminas porque no había dinero para pagar la nómina.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 669, relativa a las recomendaciones que la AIREF emite en su último informe, dirigidas al Gobierno de Aragón, que se le formula al consejero de Hacienda por la diputada del Partido Aragonés, señora Allué de Baro. Tiene la palabra

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

¿Cuál es la política del Gobierno sobre las recomendaciones que la Airef emite en su último informe sobre el Plan económico-financiero presentado por el Gobierno Aragón tras la presentación de su proyecto de presupuestos?

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): La presentación del proyecto de presupuestos, en el informe hay cosas que dice, que vamos normalmente a la Airef, aceptamos todos sus criterios, no puede ser de otra manera. Es el órgano regulador independiente, que además yo diría que funciona más para el Parlamento español y en todo caso para la Comisión Europea, que es la realidad. Y en estos casos hay cosas que a mí de ese informe me parecieron positivas, muy positivas y que decía que el presupuesto preveía que cumpliéramos con el techo de gasto y con del endeudamiento, no con el déficit.

El déficit nos lo ponía entre el 0,9 me parece y el 1,3, si mal no recuerdo. Lo cual ya ven cómo va la cosa. Ya va la cosa de las discusiones de la Airef. La Airef piensa, yo quiero creer que piensa que hay que relajar el objetivo de déficit precisamente para que sea real. En lo dominante, que es lo más importante es eso, yo estoy encantado. A partir de eso es evidente que las medidas que adoptan de adoptar medidas e informar para actuar tempranamente y corregir los problemas, evidentemente me parece muy positivo y tiene toda la razón.

Nuestro objetivo es interactuar con la Airef, igual que con el Ministerio de Hacienda para prevenir todo este tipo de problemas y evitar problemas.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Suspendemos por treinta segundos la comisión. Perdón, perdón. Sí, perdón, perdón. Señora Allué, como ha hablado tantas veces, ya me he despistado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bien, usted ha venido aquí antes a informarnos sobre ese plan de ajuste por el incumplimiento en el pago medio a proveedores. Plan de ajuste que espero que nos dé al finalizar la Comisión. Pero también hemos ido reclamándole a usted desde el mes de julio del año pasado, el Plan económico-financiero del año pasado, el que tenía que haber entregado en julio pero que usted entregó en el otoño, y también el Plan económico-financiero que usted presentó cuando presentó los presupuestos de 2016.

Plan económico-financiero que tiene la Airef y que ha emitido un informe que es, pues, para nosotros pues fue bastante desgarrador, en el que aprecia riesgo de incumplimientos, eso es evidente, ya no hace falta de después de la flexibilización del objetivo de déficit que haya que decirlo. Y en el que dice que se mantiene incertidumbres observadas en la evolución de los gastos fundamentalmente porque la significativa reducción planteadas en los gastos corrientes, no está sustentada en su totalidad en las comunidades comunicadas y no hay una concreción suficiente de las mismas que permita cuantificarlo.

La Airef lo que dice también en este informe es que la Intervención General de la Comunidad Autónoma tendrá que informar periódicamente al Gobierno autonómico del seguimiento de la ejecución presupuestaria, alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para la corrección temprana. Informe que emitió la interventora en el mes de febrero, no sé si ha habido informes posteriores y me gustaría saber si en el caso de que haya habido informes posteriores de la intervención sobre las medidas a adoptar de corrección, nos lo notifique. Y en segundo lugar, pedía actualizar el Plan económico-financiero, incorporando toda la información sobre la evolución del gasto.

Lo que es evidente es que, aunque se haya flexibilizado el objetivo de déficit, no hay dinero para pagar tantos acuerdos que como este Gobierno se está comprometiendo a asumir. Que es evidente que hay una insuficiencia presupuestaria y que se está diciendo que se va a pagar a farmacéuticos, a notarios, a los colegios de abogados, a los agricultores, a los funcionarios, a los transportistas, a los clubs de élite, a los sindicatos, a las comarcas, a los espacios naturales protegidos, a los interinos, a las empresas familiares, a los consumidores, a las asociaciones de juventud, al ayuntamiento, a los comerciantes, a los discapacitados intelectuales, a los libreros.

Y mi pregunta es cómo va todo esto. Gracias.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Con el presupuesto que tenemos, los planes que estamos presentando y simplemente una cosa para aclarar. Hoy el Plan económico-financiero, la Airef nos ha mandado otra carta.

La recibimos el viernes, el viernes recibimos dos o tres cartas más, ya se lo adelanto. Unas del Ministerio otras de tal. Lo cual estamos encantados de que nos amen tanto.

Entonces, a partir de ese momento, nos pidieron un Plan económico financiero que lo presentáramos antes del día 15 y nos recordó que se lo teníamos mandar en directo al Airef, que es quien debe hacer el informe, no el Ministerio de Hacienda. Lo digo para que se sepa.

La Airef hará el informe y cuando yo esté en condiciones de que la Airef haga el informe, les daré a conocer el plan porque si no sería absurdo. Porque vuelvo a insistir, nosotros elaboramos algo, interactuamos. Y llega un momento de que está a disposición de ser informado o aprobado. Es en ese momento cuando se lo puedo entregar.

¿Qué es lo que estoy haciendo ahora? Hoy puede ocurrir que nos digan mañana que no o que sí. Señor Suarez, cree que nos van a decir que sí, pues yo encantado. Pero si me dijeran que no, pero ya es el momento que me dicen sí o no.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Sí, ahora se suspende por treinta segundos la Comisión, para que salga el señor consejero.

[Se suspende la sesión]

El presidente (BEAMONTE MESA): Reanudamos la sesión, si les parece. *[Se reanuda la sesión]*

Siguiente punto del orden del día, es debate y votación de la autorización por la Comisión de la tramitación por el Gobierno de Aragón de una serie de expedientes de gestión presupuestaria.

Tiene en primer lugar la palabra la señora secretaria general técnica para dar explicaciones al respecto por un tiempo máximo de diez minutos.

La secretaria general técnica del Departamento de Hacienda (Fornals Enguídanos):
Buenos días.

Traemos hoy tres expedientes, dos son modificaciones de crédito y uno la autorización de un gasto plurianual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El primero es un expediente a propuesta de Aragonesa de Servicios Telemáticos para generar crédito por trescientos treinta y dos mil cuatrocientos once euros, por mayores ingresos procedentes de encargos de ejecución de servicios de otros órganos de la Administración autonómica. Diversos departamentos, Servicio Aragonés de Salud e Inaem. Este expediente es similar a otros que ya han sido autorizados por esta Comisión.

A AST como medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica, le corresponde la contratación de equipos, servicios, sistemas y aplicaciones corporativas que se requiera para el adecuado funcionamiento de los servicios.

Así los distintos órganos administrativos encomiendan la provisión de diferentes bienes y servicios informáticos y telemáticos a AST, cuyo detalle figura en la documentación del expediente, poniendo a su disposición los importes estimados máximos necesarios para la ejecución de estos encargos. El importe total de ingresos previstos por ello para 2016 es -como he dicho- 332.411,92 euros

Los ingresos que obtiene AST inicialmente no previstos en su presupuesto, posibilitan la generación de crédito con el fin de poder prestar adecuadamente los servicios concertados. AST generará de crédito en gasto corriente -en el capítulo II- para la contratación de la provisión de algunos bienes y servicios de naturaleza telemática a través de empresas externas, correspondiendo a la entidad pública el diseño, supervisión y control de la ejecución.

En segundo lugar, traemos a aprobación de esta comisión el expediente 13, de modificación de crédito, a propuesta del Departamento de Presidencia. Y es una transferencia de créditos a la sección 26 a las administraciones comarcales de las cuantías procedentes del Fondo social comarcal, recogido en la sección 30 -que es de varios departamentos- por importe de 11.589.810,29 euros.

En el presupuesto de 2016, se ha dotado en la sección 30 un servicio presupuestario bajo la denominación Fondo social comarcal para hacer frente a los gastos sociales de las comarcas. En la disposición adicional decimonovena de la Ley de presupuestos, se establece que la gestión de los créditos consignados a las administraciones comarcales corresponde al consejero de Presidencia.

Por lo que conforme a lo indicado en los presupuestos para 2016 y en orden a situar los créditos en el programa correspondiente de gasto, adecuándolos, en todo caso, a la naturaleza económica de su aplicación definitiva, el Departamento de Presidencia propone la transferencia desde la sección 30 a la sección 26 y de ahí a una de las comarcas, por los importes reflejados en el expediente de modificación presupuestaria que se adjunta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al criterio objetivo para llevar a cabo el reparto entre las diferentes comarcas, se ha aplicado lo previsto en el artículo 66 del texto refundido de la Ley de Comarcalización, aprobado mediante Decreto legislativo 1/2006.

Así, en su virtud, se han aplicado las siguientes reglas. Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40% de la cuantía entre todas las delimitaciones comarcales y el 60% restante se distribuye con arreglo a los siguientes criterios y porcentajes. El 25% en proporción al número de municipios y núcleos de población diferenciados existentes en cada delimitación comarcal y el 75% restante en proporción al número de habitantes de derecho de los municipios de la delimitación comarcal. Es el criterio que se ha seguido.

Por último, el expediente número 26 es un plurianual, a propuesta del Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad, desde dos millones de euros que se destinará a la convocatoria de ayudas para acciones de cooperación de agentes en el sector agrario en el marco del programa Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea.

Con fecha 21 de marzo de 2016, ha sido objeto de publicación en el BOA las bases reguladoras de este tipo de subvenciones, que serán convocadas en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad objetiva, transparencia, igualdad y no discriminación. Tendrán periodicidad anual, aunque divida que las acciones de ejecución de proyectos de cooperación puedan durar o puedan efectuarse en hasta tres años, tal y como indica el Plan de desarrollo rural de Aragón, procede instrumental el corresponde expediente de gastos plurianual.

En cuanto a los dos millones de euros, son de los años 2016 a 2018 y el 80% procede de financiación comunitaria a través de los Fondos Feader.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora secretaria general técnica.

¿Intervenciones por alguno de los portavoces?

¿No?

¿Sí? ¿Señora Díaz?

La señora diputada DÍAZ CALVO: Simplemente, era para solicitar la votación por separado de los tres expedientes.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, era una cuestión que con posterioridad la íbamos a plantear.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, no habiendo intervenciones de los portavoces, más aclaraciones al respecto por tanto de la secretaria general técnica no se precisan. Habiéndose efectuado petición de votación separada, procedemos entonces a la votación de los dos expedientes, de los tres expedientes perdón.

Expediente número 11, del departamento de... -no lo tengo, a ver, dónde estamos aquí, sí- de diferentes departamentos. El Programa 1265 por importe de trescientos treinta y dos mil. **¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay. Abstenciones tampoco. Pues es aprobado por unanimidad.**

Expediente número 13 del Departamento de Presidencia, del Programa 9111 por importe de 11.589.810,29 euros. **¿Votos a favor del expediente? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Once a favor y cuatro abstenciones.**

Y a continuación, pasamos al último expediente, el número 26 del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Programa 5311 por importe de dos millones de euros. **¿Votos a favor de expediente? Por unanimidad.**

Bien, seguimos con el orden del día. -Se puede marchar, si quiere, señora secretaria general técnica-. Punto relativo a la aprobación, si procede del acta de la... ¿Quieren explicación de voto? Bien.

¿Señor Briz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Allué? ¿Señora Díaz?

La señora diputada DÍAZ CALVO: Era simplemente para explicar porqué nos hemos abstenido, respecto a la modificación número 13.

Nosotros entendimos cuando desarrollamos el Fondo social comarcal y cuando llegamos a un acuerdo con los grupos que apoyaron el presupuesto junto con Podemos, que este fondo social comarcal, la finalidad es que tuviera unas partidas finalistas y que por lo tanto en última instancia cuestionaba parte del espíritu de las partidas no finalistas que recoge el artículo 66 de la Ley de comarcalización. Lo que acabamos de aprobar con esta modificación de créditos, seguir respetando que sean partidas no finalistas, efectivamente es legítimo.

El criterio que se ha aceptado y que se determinado en esta modificación es legítimo y se hace en base a ley. Pero no contempla una de las cuestiones que aprobamos en la Comisión Institucional el día 14 de marzo, en el que exigíamos que se plantearan nuevos criterios para que fuera una convocatoria de subvención porque entendíamos que tenía que ser una partida finalistas. Al final lo que creemos es que para este camino no hacían falta tantas alforjas y que al final lo único que hacemos es dar más partida a la sección 26 de manera indirecta.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Díaz.
¿Señor Sancho?

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Bueno, en principio, señora Díaz, sí que nos hubiera gustado que si tenían esta reticencia, igual que ha ocurrido otras veces, que lo hubieran comunicado, sobre todo por si había un malentendido que pudiese aclararse.

De lo que este portavoz entiende, tanto en la Ley de Presupuestos se estableció este fondo en la sección 30 que se iba a pasar y se tenía que pasar, -como no era de otra manera- a la sección 26, pero en el articulado establecimos que era para fondo ese, se contempla para gasto social.

Por eso en este momento me cuesta entender la abstención, sobre todo sin habérselo comunicado para haber podido discutirlo.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, muchas gracias, señor Sancho.
¿Señor Suarez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Hubiera sido bueno que hubiera estado la secretaría general para aclararlo. Pero yo sin entrar en el tema de los votos, yo, en la lectura del expediente, lo que entiendo es que de los once millones y medio de sociales, finalistas del Fondo social comarcal de la sección 30, pasan a la sección 26 para que puedan desde la sección 26 distribuirse entre las comarcas. Y se distribuyen de acuerdo a los criterios... -No, no, siento sociales, eh-. Y se distribuyen, evidentemente. con los criterios entre las comarcas de la Ley de Comarcalización. Eso es lo que yo entiendo y así lo he votado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suarez.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que es el borrador del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión? ¿No?

¿Ruegos y preguntas? ¿Hay alguna? ¿No?

Muchas gracias.

Buenos días.

Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las trece horas, catorce minutos.]*